

ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS DE 2023

INFORME EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. METODOLOGÍA BASADA EN EL ENFOQUE DE CAPACIDADES	3
2. ESTUDIO BENCHMARKING SOBRE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE GIPUZKOA CON LA UNIÓN EUROPEA COMO REFERENCIA	7
2.1. USO DEL TIEMPO	9
2.2. EMPLEO	10
2.3. FORMACIÓN	11
2.4. DISTRIBUCIÓN DE RENTA	12
2.5. ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES	14
2.6. VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES	14
3. DATOS SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA	16
3.1. COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA A 31/07/2022	16
3.2. MEDIDAS PARA LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL	17
3.3. DIFERENCIAS EN FUNCIÓN DE LA EDAD	18
3.4. DATOS SOBRE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL	18
4. PESO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS	19
5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SEGÚN EL COLECTIVO DE PERSONAS AL QUE AFECTAN	27
5.1. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS MAYORES	30
5.2. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	33
5.3. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	36
5.4. PROGRAMAS DESTINADOS AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN	40
5.5. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS ADULTAS	43
5.6. COMPARACIÓN 2022-2023	46
6. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LAS CAPACIDADES BÁSICAS ..	48
6.1. CAPACIDADES BÁSICAS	48
6.2. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS SEGÚN CAPACIDADES	48
6.3. COMPARACIÓN 2022-2023	50

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio analiza el impacto de género de los presupuestos en la calidad de vida de la población guipuzcoana, con el objetivo de disminuir al máximo las desigualdades de género existentes.

El estudio desde la perspectiva de género supone un análisis del proceso presupuestario. El objetivo principal es el conocimiento del impacto de las políticas públicas en la calidad de vida de las mujeres, comparándolo con el impacto en la calidad de vida de los hombres. Tras la obtención de resultados de las políticas públicas, se deberá estudiar la idoneidad de las políticas implementadas hasta el momento, de forma que se pueda analizar su impacto en la calidad de vida tanto de las mujeres como de los hombres. Además de todo ello, a medio plazo será también clave la consideración de la opinión de la población guipuzcoana, para que, basándose en las competencias forales, se pueda analizar el nivel de satisfacción ante las actuaciones realizadas y se puedan introducir mejoras donde sea necesario. Porque, al fin y al cabo, el objetivo final de dichos estudios es el análisis de las propuestas de cambios planteadas por parte de las personas usuarias reales y potenciales de servicios públicos, para que, en la medida de lo posible, se puedan introducir paulatinamente, priorizando el aspecto cualitativo.

Es decir, la evaluación del impacto de género en los presupuestos resulta de vital importancia, ya que permite conocer el impacto de las políticas de gastos e ingresos en el bienestar de la ciudadanía y porque, asimismo, permite conocer si la materialización de cambios que se pretenden introducir en la sociedad es o no efectiva.

Existen varios enfoques posibles para la realización de estos estudios. En este caso, nos hemos basado en el **enfoque de capacidades** tanto personales como colectivas. Este enfoque reivindica lo siguiente: los parámetros para la evaluación del éxito de las políticas públicas deben estar basados en el nivel

de cumplimiento de las necesidades tanto individuales como colectivas de hombres y mujeres. Por tanto, "los presupuestos desde el enfoque de género" coinciden en gran parte con el concepto de desarrollo humano sostenible basado en la calidad de vida.

En la mayoría de experiencias internacionales, este tipo de estudios se inicia con un análisis de gastos; y este informe que tiene entre manos es también, en gran parte, un análisis de los programas de gasto. Sin embargo, como la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene competencias en torno a los ingresos más importantes del territorio, el Departamento de Hacienda y Finanzas, basándose en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, intenta también realizar un análisis de la recaudación mediante la perspectiva de género. En nuestra opinión, ese análisis de ingresos supone una aportación muy enriquecedora para el presente informe.

El valor estratégico de este proyecto es evidente para la Diputación Foral de Gipuzkoa, porque, entre otras cosas, contribuye al establecimiento y a la consolidación de la relación y la coordinación entre políticas impulsadas desde diferentes departamentos forales. Al fin y al cabo, este proyecto incide en la transversalidad, fomenta nuevas formas de trabajo, reúne sinergias entre diferentes políticas públicas que persiguen un objetivo común, todo ello fomentando la reflexión desde el enfoque de género en todos los ámbitos.

1.1. Metodología basada en el enfoque de capacidades

Para la realización del estudio se ha empleado la metodología basada en capacidades. Mediante esta metodología, se pretende realizar un análisis sobre el impacto de diferentes programas en la calidad de vida de hombres y mujeres, identificando para ello capacidades personales básicas. En nuestro caso, basándonos en el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen, hemos empleado la relación de capacidades básicas desarrollada por Martha Nussbaum, teniendo presentes las competencias de la Diputación. Así, las personas deben ser tanto el objetivo como el medio para el desarrollo, porque

lo entienden como un proceso que amplía las oportunidades personales, como una oportunidad valiosa para llevar a cabo la vida de cada persona. Para garantizar un buen nivel de vida, es imprescindible el fomento de la capacidad para la reorganización de la vida personal, siempre teniendo presentes los temas más profundos e importantes para cada persona. Las capacidades básicas seleccionadas para este proyecto son las siguientes:

- Acceso a cuidados adecuados
- Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado
- Acceso a ingresos económicos
- Acceso al ocio y al deporte
- Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados
- Acceso a la participación a nivel social y político
- Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas
- Acceso a la educación y al conocimiento
- Acceso a la salud
- Acceso a una vida sin violencia

Las personas participantes en este estudio sobre el impacto de género de los presupuestos han marcado las capacidades que inciden en los programas y las actuaciones elegidas. De las diez capacidades mencionadas, la primera y la segunda han presentado más dificultades para su identificación, seguramente porque el sector privado es clave en ambas, y por la falta de costumbre a la hora de identificar los vínculos entre el sector público y el privado. **El acceso a cuidados** significa poder cubrir las necesidades personales directas —tanto las biológicas como las afectivas—. La mayor parte de los cuidados recibidos a lo largo de la vida se producen dentro del ámbito doméstico y tradicionalmente han sido tareas desempeñadas por mujeres. Sin embargo, además de la familia, el sector público, el privado y el comunitario participan también en las tareas de cuidado. Por otra parte, **el entorno doméstico adecuado y seguro** es realmente importante; ya que viviendas, residencias o centros y demás ámbitos domésticos son claves para el cuidado.

Además de ello, este estudio basado en la clasificación de capacidades nos permite realizar una valoración sobre la adecuación de los avances en el ámbito de la igualdad de género de acuerdo al documento Estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres (2018-2023) aprobado por la Comisión Europea.

Realizar este tipo de análisis supone embarcarse en un proyecto muy ambicioso y complejo. Por ello, se realizó en diversas fases a lo largo del tiempo. En 2011, en una primera fase, se procedió a adaptar la normativa presupuestaria y se realizó una primera clasificación de todos los programas presupuestarios según su importancia desde la perspectiva de género: alta, media y baja. En año siguiente, en 2012, se realizó un estudio sobre los programas de importancia alta desde la perspectiva de género (en total 17 programas, que representaban el 52,4% del presupuesto total de gestión propia). En los años posteriores se fueron añadiendo al estudio los programas de importancia media. Así en 2014 se analizaban un total de 33 programas que suponían el 71% del presupuesto propio.

En los ejercicios posteriores se fueron introduciendo diversas mejoras en la metodología, de cara a proporcionar mayor homogeneidad al estudio y poder presentar los resultados de forma sintética. Además, el análisis ha tenido que ir adaptándose continuamente a las modificaciones estructurales de departamentos de la propia Diputación Foral de Gipuzkoa.

En general, se ha analizado en cada ejercicio en torno al 60%-70% del presupuesto de gestión propio de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Por tanto, podemos señalar que los programas analizados son representativos de las políticas públicas fomentadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Este informe detalla a qué se dedican los recursos especificados en los presupuestos forales; es decir, quiénes son las personas receptoras de cada programa y de cada actuación puesta en marcha por la Diputación, y de qué forma afectan a hombres y mujeres. Además, este proyecto no se puede

limitar solamente a esto; si realmente queremos realizar una mejora de las políticas públicas, debemos estudiar este informe con detenimiento, para que, antes de empezar a plantear los presupuestos del año que viene, podamos conocer si nos acercamos a los objetivos a alcanzar mediante la actuaciones realizadas. No podemos olvidar que el objetivo final de los presupuestos con perspectiva de género es mejorar las políticas públicas, además de reducir las diferencias entre hombres y mujeres. Por tanto, este informe debe servir como instrumento para el debate, donde deberían participar tanto las autoridades como la ciudadanía, para la propuesta de cambios en torno a los presupuestos del año que viene.

Debemos tener en cuenta, además, que la Diputación Foral de Gipuzkoa es la institución que financia a los ayuntamientos, y que estos son los encargados de la gestión de los recursos públicos. Por tanto, debemos conocer cómo afectan en realidad dichos recursos a los hombres y mujeres de Gipuzkoa, y para ello, es necesario que los ayuntamientos se sumen a la realización de este tipo de estudios. Una de las posibles vías es que los ayuntamientos, al dar cuenta de las subvenciones recibidas, especifiquen datos desagregados por sexo, y soliciten, entre otras cosas, la opinión ciudadana sobre los programas.

El presente informe está estructurado de esta forma: tras esta introducción, y para determinar un contexto específico para las tareas que debemos llevar a cabo, ofreceremos un diagnóstico general, una fotografía de la población guipuzcoana de forma sintetizada; ofreceremos también una comparación entre los indicadores empleados en la estrategia de igualdad europea y los datos de Gipuzkoa. En la tercera parte de este informe se detallan las estructuras y las características principales del personal que trabaja en el ente foral, clasificadas por sexo. Por otro lado, la cuarta parte analizará la importancia de los programas analizados, según su peso en el presupuesto total. La quinta parte valora la capacidad de incidencia de dichos programas en la calidad de vida de la ciudadanía, y su influencia en diferentes colectivos de la población. A continuación, en la última parte del informe, se detalla un análisis sobre las capacidades. Por último, en el anexo aparecen las fichas elaboradas por cada departamento.

2. ESTUDIO BENCHMARKING SOBRE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE GIPUZKOA CON LA UNIÓN EUROPEA COMO REFERENCIA

La evolución de los indicadores de referencia sobre la igualdad de género ha sido positiva durante los últimos años, teniendo en cuenta que las mujeres parten de una situación de desventaja. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer para llegar a una situación igualitaria y para superar las consecuencias de una exclusión perpetuada durante siglos. Además, a raíz de la grave crisis económica de los últimos años, todos los sectores sociales se han visto perjudicados ante el aumento del desempleo, el recorte de algunos servicios del estado de bienestar... Además, la crisis se ha cebado en mayor medida con las personas de rentas más bajas y con las personas que se encuentran en situación de desprotección; y mediante el indicador empleado para determinar la tasa de pobreza, sabemos que la brecha que separa a hombres y mujeres es muy profunda.

Antes de comenzar con las comparaciones entre Europa y Gipuzkoa, analizaremos algunos datos fundamentales de la población guipuzcoana. El 1 de enero de 2021, Gipuzkoa tenía 718.887 habitantes; el 19,0% tenía menos de 19 años; el 58,1% estaba en el grupo de edad de entre 20 y 64 años; y por último, el 22,9% de la población tenía más de 65 años.

**TABLA 2.1. Población guipuzcoana, según grupo de edad y sexo
(01/01/2021)**

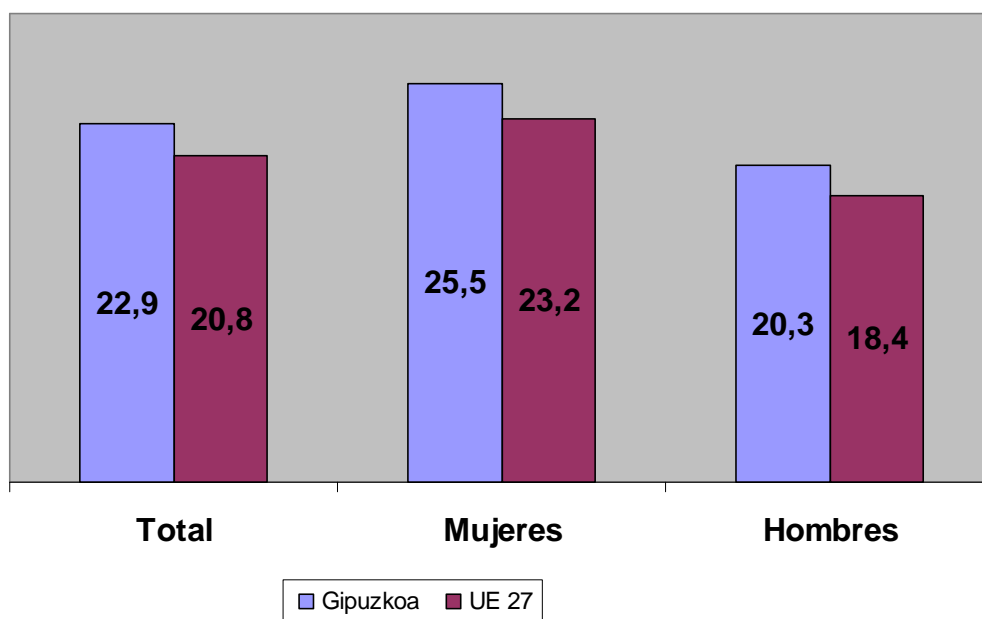
	0 - 19		20 - 64		>= 65		Total	
Mujeres	66.119	48,5	207.799	49,8	93.702	56,8	367.620	51,1
Hombres	70.230	51,5	209.835	50,2	71.202	43,2	351.267	48,9
Total	136.349	100,0	417.634	100,0	164.904	100,0	718.887	100,0

En cuanto a la clasificación por sexo, 367.620 eran mujeres (51,1%) y 351.267 hombres (48,9%). Si analizamos estos datos por grupos de edad, los porcentajes varían de forma notable:

- Entre 0 y 19 años, los hombres superan a las mujeres: 51,5%
- Lo mismo ocurre entre 20 y 64 años: el 50,2% de la población es masculina.
- Pero, en cambio, la tendencia se invierte entre la población mayor de 65 años: el 56,8% es femenina, y el 43,2% es masculina.

Las personas mayores tienen un gran peso en la población guipuzcoana: esa es la conclusión extraída tras comparar nuestros datos con los datos de la UE27. En Gipuzkoa, el 22,9% de la población total tiene más de 65 años, y en Europa, ese porcentaje es de un 20,8%, por lo que existe una diferencia de 2,1 puntos porcentuales. Esa diferencia es aún mayor entre las mujeres (2,3 puntos: 25,5% en Gipuzkoa, y 23,2% en la UE27); en los hombres la diferencia es de 1,9 puntos (en Gipuzkoa el 20,3% de la población, y en la UE27 el 18,4%). Esa tendencia está muy relacionada con la gran esperanza de vida de Gipuzkoa, ya que, según los últimos datos, alcanza los 87 años entre las mujeres y 81 años entre los hombres, mientras que para la media de los países de la UE27 se sitúa en 84 años para las mujeres y 78 años para los hombres. Eso demuestra lo siguiente: las necesidades de las políticas públicas dirigidas a las personas mayores (cuidado, ingresos etc.) deben tener un protagonismo importante en los proyectos forales.

GRÁFICO 2.1. Peso de la población mayor de 65 años en la población total



Fuente: Eustat y Eurostat

En la comparación o benchmarking que realizaremos tomando la Unión Europea como referencia, analizaremos 6 ámbitos: el uso del tiempo; el empleo; la formación y el acceso a la formación; las diferencias de renta; el ámbito para la toma de decisiones; y la violencia contra las mujeres.

2.1. Uso del tiempo

En cuanto al uso del tiempo, las diferencias entre los hombres y mujeres son significativas. En todos los países de los que disponemos de datos, las mujeres dedican más tiempo al día a tareas del hogar y a labores de cuidado.

En Gipuzkoa, las mujeres dedican 1 hora y 34 minutos más que los hombres a tareas del hogar y de cuidado. Sin embargo, esa diferencia ha disminuido en casi una hora en los últimos 10 años; en 2008 la diferencia era de 2 horas y 25 minutos. Además, esa diferencia se encuentra muy por debajo de la media de la UE.

Con el ocio ocurre justamente lo contrario: en todos los países analizados, los hombres dedican más tiempo al ocio que las mujeres. A nivel europeo, los hombres dedican de media 1 hora y 12 minutos más, y en Gipuzkoa 50 minutos.

Una de las principales razones de la brecha existente entre hombres y mujeres se debe al tiempo dedicado a las tareas del hogar y a labores de cuidado: en términos generales, las mujeres tienen menos tiempo libre, ya que se responsabilizan de la tarea reproductiva.

Además, los datos recientemente publicados sobre la población ocupada de la CAE, si analizamos el número de horas diarias dedicadas a trabajos domésticos y de cuidado, observamos que la brecha entre mujeres es aún

más elevada, ya que asciende a 3 horas. Es decir, la brecha dentro de la población ocupada es superior a la media.

2.2. Empleo

El acceso al empleo es menor entre las mujeres. En 2021 la tasa de ocupación en Gipuzkoa para las mujeres de entre 20 y 64 años era del 71,1% frente al 77,4% de los hombres (6,3 puntos de diferencia). Aunque es menor que la media de UE27 (7,4 puntos). Según los últimos datos, esa brecha de ocupación en Gipuzkoa ha aumentado en 0,9 puntos del 2020 a 2021, mientras que en Europa ha aumentado en menor medida, 0,5 puntos.

Si analizamos el empleo femenino por sectores, podemos observar lo siguiente: el 86,8% de las mujeres con empleo trabaja en el sector servicios. En el sector industrial se observa un desequilibrio importante: mientras que el 36,8% de los hombres trabaja en industria, solamente el 11,9% de las mujeres trabaja en ese sector. Esa diferencia es también patente en el sector de la construcción: el 9,3% de los hombres trabaja en ese sector, mientras que el porcentaje de mujeres empleadas en él sólo llega al 1,1%. Además, esa división ha sido permanente durante muchos años, por lo que podríamos decir que es una división estructural.

**TABLA 2.2. Distribución de la población ocupada, por sector
y por sexo**

2021		
Sector	Mujeres	Hombres
Agricultura	0,2	1,0
Industria	11,9	36,8
Construcción	1,1	9,3
Servicios	86,8	53,0
Total	100,0	100,0

Eustat. PRA

Por otro lado, es remarcable que las mujeres trabajan en mayor proporción a tiempo parcial: el 26,5% de las mujeres empleadas por cuenta ajena trabaja a tiempo parcial, y ese porcentaje es solamente de un 8,9% entre los hombres. Es decir, la brecha es de 17,6 puntos.

A nivel europeo, se aprecia que el porcentaje de mujeres (29,5%) que trabajan a tiempo parcial es mayor que en Gipuzkoa, mientras en los hombres es similar (9,3%). De todas formas, a nivel europeo, la brecha entre hombres y mujeres es aún mayor que en Gipuzkoa, por lo que, en ese sentido, la desigualdad está tan arraigada como en nuestra tierra.

Durante la última etapa de recuperación económica (2013-2019) y antes de la crisis provocada por la pandemia de la covid-19, se apreciaba un mayor acceso de los hombres al mercado laboral, mientras que el de las mujeres se había estancado. Así, la brecha de ocupación entre los dos sexos aumentó, al igual que lo hizo la diferencia entre el índice de desempleo masculino y femenino. Con el comienzo de la crisis en 2007 la tasa de paro de los hombres aumento en mayor medida que la tasa de paro de las mujeres. Así, a partir del 2009 y hasta el año 2013 la tasa de paro de las mujeres fue menor que la de los hombres. Pero, a partir de 2014 y con la recuperación económica esa tendencia fue cambiando.

Una tasa de ocupación menor y una mayor ocupación a tiempo parcial tienen una relación directa con el uso del tiempo arriba mencionado: las mujeres dedican más tiempo a las tareas del hogar y a labores de cuidado, y por tanto, disponen de menos tiempo para participar en el mercado laboral, entre otras cosas. Esto genera dependencia económica, menor capacidad de negociación y mantenimiento de los roles tradicionales.

2.3. Formación

En términos generales, las mujeres alcanzan un nivel educativo superior al de los hombres. Además de que la brecha sea favorable hacia las mujeres, la evolución de las mujeres guipuzcoanas a nivel educativo ha sido positiva.

Así, el 53% de las mujeres de entre 30 y 34 años tiene estudios universitarios, mientras que la media de la UE-27 se sitúa en el 47%. Por tanto, nos encontramos en una mejor situación en lo relativo a formación. Además, la

brecha respecto a los hombres es destacable en lo que a este indicador se refiere: el 43% de los hombres de entre 30-34 años dispone de estudios universitarios, es decir, existe una brecha de 10 p.p. (en la UE-27 la brecha también es de 10 p.p.).

De todas formas, se observa que la presencia femenina sigue siendo menor en las ingenierías; y, considerando el peso de la industria en nuestro territorio histórico, supone una limitación para el acceso de las mujeres al mercado laboral.

TABLA 2.3. Porcentaje de estudiantes que finalizó estudios universitarios de diferentes ramas, por sexo (curso 2020/2021)

	Hombres	Mujeres	Total
Artes y humanidades	34	66	100
Ciencias	45	55	100
Ciencias de la salud	21	79	100
Ciencias sociales y jurídicas	39	61	100
Ingeniería y arquitectura	72	28	100

2.4. Distribución de renta

Este bloque demuestra una clara desigualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres tienen un nivel de renta inferior, y reciben un sueldo más bajo por su trabajo; por tanto, en el aspecto económico, la desigualdad es evidente. Por ejemplo, según últimos datos disponibles (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2020), la renta media de las mujeres es de 19.658 euros, y la de los hombres, en cambio, es de 29.979 euros; por tanto, existe una diferencia de 10.321 euros.

TABLA 2.4. Renta media de las declaraciones del IRPF, por sexo

	Mujeres		Hombres		Brecha	
2009	15.468		25.865		40,2	
2010	15.161	-2,0	26.058	0,7	41,8	+1,6p.p.
2011	15.604	2,9	26.193	0,5	40,4	-1,4 p.p.
2012	14.987	-4,0	25.080	-4,2	40,2	-0,2 p.p.
2013	14.921	-0,4	25.080	0,0	40,5	+0,3 p.p.
2014	15.681	5,1	25.829	3,0	39,3	-1,2 p.p.
2015	16.280	3,8	26.607	3,0	38,8	-0,5 p.p.
2016	16.738	2,8	27.305	2,6	38,7	-0,1 p.p.
2017	17.666	5,5	28.425	4,1	37,9	-0,8 p.p.
2018	18.342	3,8	29.315	3,1	37,4	-0,5 p.p.
2019	19.910	8,5	30.446	3,9	34,6	-2,8 p.p.
2020	19.658	-1,3	29.979	-1,5	34,4	-0,2 p.p.

importes en euros

(*) Cálculo de la renta media: para el cálculo de la renta media de hombres y mujeres, al considerar las declaraciones individuales y de los obligados tributarios no integrados en una unidad familiar, se ha establecido el sexo de cada obligado tributario en cada caso. En cambio, en las declaraciones conjuntas —en casos donde hay dos cónyuges— se han considerado los dos obligados tributarios de forma separada, a cada uno se le asignan sus rentas de trabajo y actividades, mientras que las rentas de capital se dividen entre ambos.

Para la comprensión de las diferencias de renta mostradas por la tabla anterior, debemos considerar varios factores: antes de nada, tal y como hemos comentado, el porcentaje de mujeres con contratos a tiempo parcial es mayor. Por otro lado, existe todavía un porcentaje de mujeres que no tiene un trabajo remunerado, y que presenta una declaración conjunta con su marido. En ese caso, estas mujeres son consideradas obligadas tributarias, pero el nivel de renta que se les atribuye es muy bajo (exactamente, la mitad de la renta de capital de su cónyuge). Por último, a causa de la distribución sectorial desigual del empleo en cuanto a género, los sectores de empleo feminizado son tradicionalmente aquellos con sueldos más bajos (labores de cuidado, comercio, oficina...).

Por otro lado, los indicadores de pobreza indican que esta afecta mayor medida a las mujeres (tasa AROPE 2018 del 19,7% en mujeres y del 18,7% en hombres). A nivel europeo, la proporción de mujeres que está en riesgo de pobreza y exclusión (23,3%) es mayor que en Gipuzkoa, y la diferencia con los hombres (21,6%) es también mayor (1,7 puntos).

2.5. Ámbitos de toma de decisiones

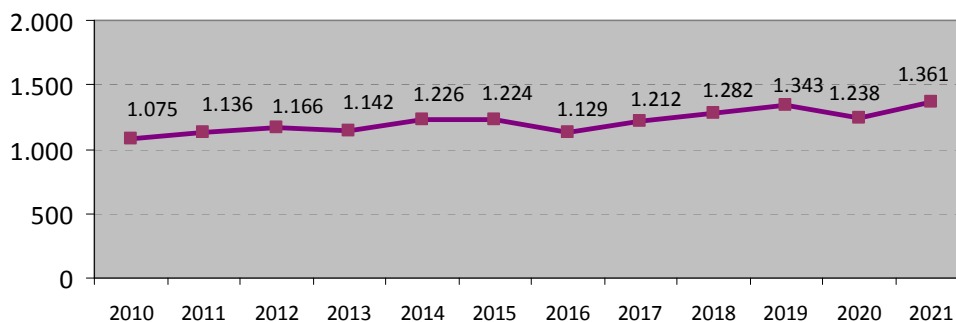
En cuanto a este ámbito, debemos subrayar que si bien todavía queda mucho por hacer, se han dado avances sobre todo en el sector público, mientras que persisten las desigualdades en la empresa privada.

Los últimos datos disponibles sobre directivas de empresas (Censo del Mercado Laboral de 2016) muestran un descenso de la presencia de las mujeres: en 2008 las mujeres que ocupaban cargos directivos representaban el 28,8%, en 2012 ese porcentaje se elevó al 32,7%; pero, en 2016 desciende al 30,3%. Una tendencia similar se observa dentro del objetivo 5 de Igualdad de Género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (empoderar a todas las mujeres y las niñas). En ese sentido, el indicador relativo a la presencia de mujeres en cargos directivos, muestra que a nivel de la CAV nos estamos alejando de ese objetivo. Mientras que en 2015 la proporción de mujeres era del 36,7%, se observa una continua tendencia a la baja, para situarse en 2020 en el 31,68%.

2.6. Violencia machista contra las mujeres

La violencia contra las mujeres en Gipuzkoa se sigue cobrando anualmente un importante número de víctimas. En 2021 un total de 1.361 mujeres fueron víctimas de violencia; y los datos anuales de los últimos años muestran una tendencia creciente.

GRÁFICO 2.2. Mujeres víctimas de violencia de género en Gipuzkoa



Fuente: Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad. Dirección de Coordinación de Seguridad

2.5. TABLA: Igualdad de mujeres y hombres género en Gipuzkoa y en Europa

	GIPUZKOA	UE	Benchmarking
USO DEL TIEMPO			
Tiempo dedicado a las tareas del hogar y al cuidado (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres, hh:mm)	+1 hora 34 min	+2 horas 35 min ⁽¹⁾	++
Tiempo dedicado al ocio (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres; hh:mm)	- 50 min	- 72 min ⁽¹⁾	+
RELACIÓN CON EL EMPLEO			
Tasa de ocupación femenina. 20-64 años (2021)	%71,1	%67,7	+
Tasa de ocupación: brecha entre hombres y mujeres (2021)	-6,3 p.p.	-10,8 p.p.	++
Tasa de paro femenina (2021)	%8,2	%7,4	--
Tasa de paro: brecha entre hombres y mujeres (2020)	+ 0,6 p.p.	+ 0,7 p.p.	=
Mujeres empleadas a tiempo parcial (2020). CAE	%27,7	%29,7	-
Trabajo a tiempo parcial: brecha entre hombres y mujeres (2020). CAE	18,7 p.p.	21,3 p.p.	+
FORMACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN			
Porcentaje de mujeres de entre 20-24 años, con al menos estudios secundarios (CAV. 2019)	%96,0	%86,4	++
Población de 30-34 años con estudios universitarios finalizados: mujeres (CAV. 2019)	%53,0	%47,0	+
DESIGUALDAD DE RENTA			
Tasa de riesgo de pobreza y exclusión femenina - AROPE (2018)	%19,7	%23,3%	+
Tasa de riesgo de pobreza y exclusión AROPE: brecha entre hombres y mujeres (2018) ⁽²⁾	1,0 p.p.	1,7 p.p.	--
ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES			
Porcentaje de mujeres en el Parlamento (2019)	%50,0	%40,7	++
Porcentaje de mujeres en el Gobierno (2019)	%44,4	%48,1	-
Porcentaje de mujeres en cargos directivos (ODS-2020)	%31,7	%36,0	-

Observaciones: Los signos +/-/= determinan si la situación actual de igualdad es mejor/peor/igual que la situación anterior. : No hay resultados / resultados sin datos significativos.

Fuente: Resultados basados en datos publicados por Eustat, Eurostat, Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno Vasco e INE.

(1) La media europea corresponde a los 14 países que han presentado datos (los otros 13 no han presentado estadísticas).

3. DATOS SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA

3.1. Composición de la plantilla a 31/07/2022

Cuantitativamente la composición de la plantilla de la DFG se inclina ligeramente a favor de las mujeres. De un total de 2.122 personas empleadas, 1.172 (55,2%) son mujeres y 950 (44,8%) hombres.

A pesar de que en número hay más mujeres, se observan diferencias en algunos ámbitos. A continuación analizaremos la evolución de los mismos.

En cuanto a distribución de jefaturas observamos que las mujeres ostentan el 51,2% de los cargos frente al 48,8% de los hombres. Si bien, claramente poseen en una mayor proporción (91,5%) las referidas a las jefaturas de nivel de clasificación más bajo (C1 – C2). En las jefaturas de grupo A1 (técnicas/os superiores) el 63,9% lo ostentan los hombres y en el grupo A2 (técnicas/os medios) el reparto es completamente equitativo.

TABLA 3.1. Jefaturas de la DFG, por sexo (%)

Sexo	A1	A2	C1	Total
Hombre	63,9	50,0	8,5	48,8
Mujer	36,1	50,0	91,5	51,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Por otro lado, si observamos la distribución según el **grupo de clasificación**, en los grupos A1, A2 y C1 (técnicas/os superiores y medios, y administrativas/os), la presencia de mujeres es bastante mayor a la de hombres (62,0%, 70,6% y 68,2%, respectivamente). En cambio, en el grupo C2, la presencia de hombres es bastante mayor (76,2%), entre otras razones, porque la mayoría del personal del Servicio de Prevención de Incendios y Emergencias se encuentra integrado en ese grupo.

TABLA 3.2. Distribución de la plantilla, por grupo de clasificación (%)

Sexo	Personal político	A1	A2	C1	C2	E	Total
Mujer	46,0	62,0	70,6	68,2	23,8	52,6	55,2
Hombre	54,0	38,0	29,4	31,8	76,2	47,4	44,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Si analizamos las cifras por **tipo de contrato**, se observan diferencias entre los dos grupos de contratos mayoritarios: en el personal funcionario de carrera los hombres son mayoría ligeramente (50,4%), mientras que en el personal interino predominan las mujeres (60,5%).

TABLA 3.3. Distribución de la plantilla, por tipo de contrato (%)

Sexo	Funcionaria/o de carrera	Personal político	Eventual	Trabajadora/or laboral temporal	Funcionaria/o interino	Trabajadora/or fijo discontinuo	Trabajadora/or fijo	Alto cargo	Total
Mujer	49,6	42,9	48,8	88,2	60,5	81,5	100,0	44,4	55,2
Hombre	50,4	57,1	51,2	11,8	39,5	18,5	0,0	55,6	44,8
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

3.2. Medidas para la conciliación familiar y laboral

Tradicionalmente han sido las mujeres quienes han utilizado las medidas de conciliación en mayor proporción. Y los datos de 2021 confirman esa tendencia:

- De total de 74 licencias por maternidad/paternidad, 39 han sido utilizados por mujeres (52,7%) y 35 por hombres (47,3%).
- El total de permisos de acompañamiento a personas mayores y menores ha sido de 950; las mujeres han utilizado 769 (80,9%) y los hombres 181 (19,1%).
- Las excedencias por cuidado de hijos has sido 47 en total; y 44 han sido utilizadas por mujeres (93,6%).
- De las 147 personas trabajadoras que han solicitado reducción de jornada, 133 han sido mujeres (90,5%).
- En lo relativo al teletrabajo, y dentro de las medidas ligadas a la situación derivada de la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, de las 219 personas acogidas, 166 son mujeres (75,8%) y 53 hombres (24,2%).

3.3. Diferencias en función de la edad

Analizando la plantilla de la DFG por grupos de edad, observamos lo siguiente:

- Sólo el 14,8% de la plantilla es menor de 40 años, con una mayor presencia femenina (55,7%).
- En prácticamente todos los grupos de edad las mujeres superan a los hombres. La mayor diferencia porcentual se dan en el tramo más alto (desde los 60 a los 64 años), dónde las mujeres representan el 58,5%.

Tramo edad	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
<20	0	0	0	-	-
20-24	3	1	4	75,0	25,0
25-29	25	30	55	45,5	54,5
30-34	47	61	108	43,5	56,5
35-39	64	83	147	43,5	56,5
40-44	127	163	290	43,8	56,2
45-49	158	218	376	42,0	58,0
50-54	177	208	385	46,0	54,0
55-59	204	212	416	49,0	51,0
60-64	139	196	335	41,5	58,5
>=65	5	1	6	83,3	16,7
Total	949	1.173	2.122	44,7	55,3

3.4. Datos sobre la formación del personal

De los datos recogidos en cuanto a cursos de formación, se extrae lo siguiente: la participación de las mujeres en los mismos es significativamente superior a la de los hombres, año tras año. Así, en 2021 el 73,6% de las personas asistentes eran mujeres.

4. PESO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS

4.1. Peso en el presupuesto total

Tal y como se puede observar en la siguiente tabla, en el presupuesto de 2023 los programas de alta y mediana relevancia analizados en clave de género representan casi 3/4 del presupuesto total. De esa forma, si el presupuesto propio de gestión es de 1.091 millones de euros, el presupuesto total de los 43 programas analizados es de 817 millones de euros (74,8%). 23 de esos programas son de alta relevancia desde la perspectiva de género, y el gasto gestionado es de 532 millones de euros (48,7%). Por otro lado, los otros 20 programas de relevancia media gestionan un gasto total 285 millones (26,1%).

Además, la referencia que estamos empleando (gasto gestionado) no es suficiente para percibir la importancia y la efectividad de los programas. De esa forma, a pesar de que, desde el punto de vista de gasto, la importancia del programa de política fiscal no es muy notable (2,2 millones de euros, 0,2% del presupuesto propio), debemos tener en cuenta que los impuestos son diseñados dentro de ese programa: los impuestos constituyen la principal fuente de ingresos de la Diputación, son instrumentos indispensables para la puesta en marcha de programas de gasto. Además, el sistema tributario tiene una importancia vital porque está directamente relacionado con el techo de gasto de las administraciones públicas. Algunas decisiones importantes establecen el alcance y la distribución de los gastos fiscales; en ese sentido, los gastos fiscales del presupuesto de 2023 se elevan a 2.587 millones de euros, es decir, el 30,3% del presupuesto total de ingresos de la Diputación.

Sin embargo, en esta fotografía general sobre los programas, si observamos el peso de cada uno en cuanto al presupuesto general, es remarcable la importancia del **Departamento de Política Social**: se han analizado 8 programas y desde el enfoque de género 6 son de importancia alta y los otros 2 de importancia media. En cuanto a recursos, dichos programas gestionan 490 millones de euros: el 99,0% del presupuesto total del departamento, y el 44,9% del presupuesto de gestión propio de la Diputación. Entre ellos, es

remarcable el programa "Atención a personas mayores", con un presupuesto de 119 millones de euros.

Este departamento es también importante por su incidencia en las personas que se encuentran desprotegidas; debemos tener en cuenta que, tal y como hemos comentado en el capítulo anterior, los indicadores de la tasa de pobreza muestran una de las mayores brechas entre hombres y mujeres. En ese terreno, algunos programas de ese departamento resultan indispensables; tanto para reducir la brecha existente entre sexos, como para reducir los niveles de pobreza tanto entre mujeres como entre hombres.

Se han analizado 4 programas del **Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio**, todos clasificados como de importancia media. En cuanto a presupuesto, gestionan recursos de 83 millones de euros (el 91,2% del presupuesto total del departamento, el 7,6% del presupuesto propio de gestión de la Diputación). Entre los programas puestos en marcha, son importantes las actuaciones de fomento del transporte público; a pesar de que no crean un impacto en el conjunto de la población, sí que tienen más impacto en ciertos sectores sociales (mujeres, niños y jóvenes y mayores...) por ser personas usuarias con mayor necesidad de transporte público.

Los programas analizados del **Departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural** gestionan recursos por valor de 98 millones de euros (el 76,4% de todo el departamento y el 8,9% del presupuesto de gestión propio foral). Se han analizado ocho programas; 3 son de importancia alta, y los otros 5 de importancia media. Sus actuaciones afectan a dos ámbitos: por un lado, a la educación y el fomento del conocimiento de la ciudadanía (educación entendida en su sentido más amplio: innovación, sector tecnológico, cultura emprendedora...). Por otro lado, afecta también al desarrollo de los servicios e infraestructuras del medio rural. Las actuaciones desarrolladas mediante los programas estudiados afectan principalmente a personas adultas (personas que desean aprender, o que buscan alcanzar la innovación y el emprendizaje). De todas formas, a largo plazo, los resultados incidirán en toda la sociedad.

TABLA 4.1.- Peso de los programas analizados en el presupuesto 2023 de la Diputación

Departamento	Programa	Importancia de género	PRESUPUESTO - 2023		
			Importe (euros)	Peso en su depart.(%)	Peso Ppto. total * (%)
Diputado General	Gabinete del Diputado General	Alta	2.011.851	7,6	0,2
	Estrategia	Alta	8.933.864	33,6	0,8
	Comunicación	Alta	1.949.331	7,3	0,2
	Derechos Humanos y Cultura Democrática	Alta	1.434.957	5,4	0,1
	Igualdad Lingüística	Media	8.324.568	31,3	0,8
	Transformación Digital	Alta	452.508	1,7	0,0
	Igualdad	Alta	2.287.999	8,6	0,2
	TOTAL DEPARTAMENTO			26.579.500	95,5
Gobernanza	Función Pública	Alta	7.067.528	10,2	0,6
	Servicio de coordinación de la contratación pública	Alta	35.000	0,1	0,0
	Innovación y transformación de los servicios públicos forales	Media	5.869.829	8,5	0,5
	Participación Ciudadana	Alta	3.746.121	5,4	0,3
	TOTAL DEPARTAMENTO			68.977.030	24,2
Medio ambiente y obras hidráulicas	Medio Ambiente	Media	981.210	2,4	0,1
	TOTAL DEPARTAMENTO			40.336.159	2,4
Promoción económica, turismo y medio rural	LK- Compromiso con el Territorio	Alta	20.824.190	16,3	1,9
	Promoción del Sector Artesanal	Media	1.069.828	0,8	0,1
	Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Alta	9.093.301	7,1	0,8
	Promoción de la Internacionalización	Media	1.377.000	1,1	0,1
	Gipuzkoa 4.0: Fabricación avanzada	Media	5.170.637	4,0	0,5
	Turismo e imagen territorial	Media	5.225.169	4,1	0,5
	Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias	Media	17.703.879	13,9	1,6
	Proyectos Estratégicos	Alta	37.155.540	29,1	3,4
	TOTAL DEPARTAMENTO			127.801.395	76,4
Movilidad y ordenación del territorio	Ordenación del Transporte	Media	68.888.352	75,6	6,3
	Vías ciclistas	Media	6.693.171	7,3	0,6
	Ordenación y Promoción de Pasaialde	Media	4.458.411	4,9	0,4
	Ordenación del Territorio	Media	3.026.486	3,3	0,3
	TOTAL DEPARTAMENTO			91.119.897	91,2
Hacienda y finanzas (*)	Administración Tributaria	Media	33.786.142	58,6	3,1
	Atención ciudadana y Educación Tributaria	Media	3.899.597	6,8	0,4
	Presupuestos y Finanzas	Alta	2.982.426	5,2	0,3
	Política Fiscal y Financiera	Alta	2.178.826	3,8	0,2
	TOTAL DEPARTAMENTO			57.670.842	74,3
Políticas sociales **	Atención a personas con discapacidad	Alta	68.952.755	13,9	6,3
	Atención a personas mayores	Alta	119.498.703	24,1	11,0
	Planificación y sistemas de información	Media	6.482.833	1,3	0,6
	Plan de inversiones en centros de servicios sociales	Alta	23.762.842	4,8	2,2
	Prestaciones económicas periódicas	Alta	90.677.400	18,3	8,3
	Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista	Alta	41.118.397	8,3	3,8
	Protección a la infancia y la adolescencia	Alta	57.905.268	11,7	5,3
	Gestión de Organismos Públicos Forales	Media	81.941.310	16,5	7,5
	TOTAL DEPARTAMENTO			495.200.784	99,0



Cultura, cooperación, juventud y deportes	Patrimonio Histórico-Artístico y Archivos	Media	6.472.974	9,7	0,6
	Gordailua y Museos	Media	4.505.265	6,7	0,4
	Biblioteca, promoción y difusión cultural	Media	18.150.625	27,1	1,7
	Cooperación Internacional	Alta	5.152.582	7,7	0,5
	Promoción de infancia, adolescencia y juventud	Alta	6.882.773	10,3	0,6
	Fomento del deporte	Alta	17.370.346	26,0	1,6
	TOTAL DEPARTAMENTO		66.862.562	77,9	4,8
Infraestructuras viarias	Contratación, Planificación y Explotación	Media	1.157.408	1,7	0,1
	TOTAL DEPARTAMENTO		108.900.011	1,7	0,1
TOTAL PRESUPUESTO PROPIO (***)			1.091.120.844		100,0
TOTAL PROGRAMAS ANALIZADOS			816.659.202		74,8
TOTAL DE IMPORTANCIA ALTA			531.474.508		48,7
TOTAL DE IMPORTANCIA MEDIA			285.184.694		26,1

* Comparado con el presupuesto de gestión propia

** Los porcentajes del Departamento de Hacienda y Finanzas y del Departamento de Políticas Sociales se calculan con el presupuesto de gestión propio.

*** Incluye importes de Juntas Generales y Gastos varios departamentos

Del **Departamento de Infraestructuras Viarias** se ha analizado un único programa (Contratación, planificación y explotación). Se ha calificado como de relevancia media y gestiona 1 millón de euros (1,7% de todo el departamento y el 0,1% del presupuesto de gestión propio foral).

Al analizar el **Departamento de Hacienda y Finanzas**, debemos tener en cuenta que nos referimos a su presupuesto propio. Para ello, al presupuesto total se le restan los importes de los compromisos institucionales: el cupo pagado al Estado, las aportaciones realizadas al Gobierno Vasco y el Fondo Foral para la Financiación Municipal proporcionado a los ayuntamientos guipuzcoanos. Teniendo todo eso en cuenta, los cuatro programas analizados realizan una gestión de 43 millones de euros, el 74,3% del presupuesto propio de gestión del departamento, y el 3,9% del presupuesto propio de gestión de la Diputación. Dos de esos cuatro programas son de importancia alta desde la perspectiva de género, y los otros 2 han sido clasificados como programa de importancia media.

De las actividades que se llevan a cabo, son dignas de mención las dirigidas a motivar la conciencia fiscal en la ciudadanía, así como las encargadas del fomento del enfoque de género en la definición de los ejes principales de las políticas públicas; tanto en la elaboración de los presupuestos forales, como

en la definición de los ejes principales del sistema tributario. A pesar de que, en términos generales, todas las actuaciones están dirigidas a personas adultas, tienen repercusión en el conjunto de la sociedad, aunque sea indirectamente. Además, ofrecen la opción para incidir en algunos colectivos sociales concretos mediante actuaciones específicas (por ejemplo, estableciendo algunas deducciones para personas con discapacidad...).

Además, tal y como hemos comentado en la introducción, en el caso de este departamento, el gasto gestionado no es un indicador suficiente para la determinación de su importancia. Para empezar, los impuestos, además de ser un instrumento principal de ingresos, son también un instrumento para la redistribución de la renta, y por tanto, repercuten enormemente en la vida material tanto de los hombres como de las mujeres. Teniendo presentes las diferencias aún existentes entre las rentas de hombres y mujeres de Gipuzkoa, la política fiscal puede cumplir una función importante. Además, tampoco se ha considerado el importe de los gastos fiscales que se producen en los ingresos forales. Los gastos fiscales son lo siguiente: la disminución de ingresos por causa de exenciones, bonificaciones, reducciones y desgravaciones. Dichas medidas fiscales pueden deberse a algún objetivo económico o social favorable a ciertas actividades. Por ejemplo, en los presupuestos del año 2023 se prevé un gasto fiscal de 781 millones de euros en lo que respecta al IRPF, de los que 303 millones corresponden a las mujeres y los 478 restantes a los hombres.

Se han estudiado 6 programas del **Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes**, y 3 han sido clasificados de importancia alta y los otros 3 de relevancia media. Desde el punto de vista presupuestario, gestionan recursos por valor de 58 millones de euros (el 87,5% del presupuesto total del departamento, y el 5,4% del presupuesto foral de gestión propio). En cuanto al importe de los programas desarrollados, es importante el programa relacionado con el fomento del deporte (17 millones de euros). Estos programas tienen un impacto colectivo, sobre todo en la infancia y la adolescencia: desarrollando sus oportunidades educativas y de conocimiento, fomentando las oportunidades de ocio y deporte.

Del **Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas** se ha analizado un único programa (Medio ambiente). Se ha calificado como de relevancia media y gestiona 1 millón de euros (2,4% de todo el departamento y el 0,1% del presupuesto de gestión propio foral).

La gestión de recursos humanos de la Diputación Foral de Gipuzkoa está en manos del **Departamento de Gobernanza**. En este caso, se han analizado 4 (3 de relevancia alta y una de importancia media) programas que gestionan un total de 17 millones de euros (24,2% del presupuesto departamental y el 1,5% del presupuesto de gestión propio total). Las actividades de esos programas tienen importancia al ser los encargados de la promoción y la coordinación de los programas y proyectos comunes entre departamentos. Podemos decir que se trata de un programa interno de la Diputación, dirigido a su personal empleado. Dicho programa repercute en los ingresos y las condiciones de trabajo adecuadas para la plantilla; y al desarrollar las actividades de formación para el personal trabajador, incide también en sus capacidades educativas y en su capacidad de acceso al conocimiento.

Por último, se han analizado 7 programas del **Área del Diputado General**. De ellos 6 están clasificados como de importancia alta y 1 como de relevancia media. En cuanto a recursos, gestionan 25 millones de euros; el 95,5% del presupuesto del departamento y el 2,3% del presupuesto propio de gestión de la Diputación Foral. Por un lado, se encarga de la coordinación de las políticas públicas desarrolladas por la Diputación, también de la elaboración y materialización de dichas actuaciones, y del Plan Estratégico de Gestión 2020-2023 de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Por otro lado, el programa para la Igualdad es especialmente importante, cuyo objetivo general es la integración del enfoque de género en todas las actividades forales, y la promoción de diferentes políticas a favor de la igualdad en todo el Territorio Histórico. Para ello, este departamento se encarga del impulso y la coordinación del Plan Foral para la Igualdad, y también de su seguimiento. Se desarrollan actuaciones dirigidas a la población en general, fomentando una forma de vida libre y sin violencia, y la participación tanto a nivel social como político.

4.2. Peso del importe destinado al Plan de Igualdad de Género

La nueva herramienta implantada a nivel foral para la elaboración de los presupuestos (EBA – Emaitzetara Bideratutako Aurrekontuak) ha permitido incorporar las políticas del Plan de Igualdad de Género (PIG). Ello permite, dentro del proceso de análisis de los presupuestos desde el punto de vista del género, analizar el importe destinado a las políticas de igualdad.

Así, de los 1.091 millones de presupuesto propio de gestión, los 43 programas calificados como de relevancia alta o media destinan a políticas de igualdad 25,3 millones de euros (2,3%). Concretamente, los de relevancia alta destinan 14,6 millones de euros y los de relevancia media 10,6 millones de euros.

TABLA 4.2.- Peso del importe destinado dentro del Plan de Igualdad de Género (PIG)

Departamento	Programa	Importancia de género	PRESUPUESTO(*) - 2023 (euros)		
			Total	Plan de Igualdad de género	%
Diputado General	Gabinete del Diputado General	Alta	2.011.851	7.359	0,4
	Estrategia	Alta	8.933.864	25.889	0,3
	Comunicación	Alta	1.949.331	186.082	9,5
	Derechos Humanos y Cultura Democrática	Alta	1.434.957	160.344	11,2
	Igualdad Lingüística	Media	8.324.568	3.863.508	46,4
	Transformación Digital	Alta	452.508	1.302	0,3
	Igualdad	Alta	2.287.999	2.282.376	99,8
	TOTAL DEPARTAMENTO			26.579.500	6.526.861
Gobernanza	Función Pública	Alta	7.067.528	52.858	0,7
	Servicio de coordinación de la contratación pública	Alta	35.000	350	1,0
	Innovación y transformación de los servicios públicos forales	Media	5.869.829	4.818	0,1
	Participación Ciudadana	Alta	3.746.121	8.204	0,2
	TOTAL DEPARTAMENTO			68.977.030	66.230
Medio ambiente y obras hidráulicas	Medio Ambiente	Media	981.210	4.371	0,4
	TOTAL DEPARTAMENTO			40.336.159	4.371
Promoción económica, turismo y medio rural	LK- Compromiso con el Territorio	Alta	20.824.190	1.280.754	6,2
	Promoción del Sector Artesanal	Media	1.069.828	14.049	1,3



	Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Alta	9.093.301	90.932	1,0
	Promoción de la Internacionalización	Media	1.377.000	18.735	1,4
	Gipuzkoa 4.0: Fabricación avanzada	Media	5.170.637	82.709	1,6
	Turismo e imagen territorial	Media	5.225.169	793.493	15,2
	Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias	Media	17.703.879	1.375.070	7,8
	Proyectos Estratégicos	Alta	37.155.540	300.010	0,8
	TOTAL DEPARTAMENTO		127.801.395	3.955.752	3,1
Movilidad y ordenación del territorio	Ordenación del Transporte	Media	68.888.352	688.581	1,0
	Vías ciclistas	Media	6.693.171	66.917	1,0
	Ordenación y Promoción de Pasaialde	Media	4.458.411	2.254.319	50,6
	Ordenación del Territorio	Media	3.026.486	927.978	30,7
	TOTAL DEPARTAMENTO		91.119.897	3.937.795	4,3
Hacienda y finanzas (**)	Administración Tributaria	Media	33.786.142	18.804	0,1
	Atención ciudadana y Educación Tributaria	Media	3.899.597	395.824	10,2
	Presupuestos y Finanzas	Alta	2.982.426	35.539	1,2
	Política Fiscal y Financiera	Alta	2.178.826	67.764	3,1
	TOTAL DEPARTAMENTO		57.670.842	517.931	0,9
Políticas sociales (**)	Atención a personas con discapacidad	Alta	68.952.755	59.890	0,1
	Atención a personas mayores	Alta	119.498.703	35.518	0,0
	Planificación y sistemas de información	Media	6.482.833	5.871	0,1
	Plan de inversiones en centros de servicios sociales	Alta	23.762.842	113.885	0,5
	Prestaciones económicas periódicas	Alta	90.677.400	11.473	0,0
	Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista	Alta	41.118.397	5.302.310	12,9
	Protección a la infancia y la adolescencia	Alta	57.905.268	1.431.835	2,5
	Gestión de Organismos Públicos Forales	Media	81.941.310	4.019	0,0
	TOTAL DEPARTAMENTO		495.200.784	6.964.803	1,4
Cultura, cooperación, juventud y deportes	Patrimonio Histórico-Artístico y Archivos	Media	6.472.974	288	0,0
	Gordailua y Museos	Media	4.505.265	58.721	1,3
	Biblioteca, promoción y difusión cultural	Media	18.150.625	66.313	0,4
	Cooperación Internacional	Alta	5.152.582	1.428.844	27,7
	Promoción de infancia, adolescencia y juventud	Alta	6.882.773	673.832	9,8
	Fomento del deporte	Alta	17.370.346	1.079.606	6,2
		TOTAL DEPARTAMENTO		66.862.562	3.307.603
Infraestructuras viarias	Contratación, Planificación y Explotación	Media	1.157.408	2.126	0,2
	TOTAL DEPARTAMENTO		108.900.011	2.126	0,2
TOTAL PRESUPUESTO PROPIO (***)			1.091.120.844	25.283.471	2,3
TOTAL PROGRAMAS ANALIZADOS			816.659.202	25.283.471	3,1
TOTAL DE IMPORTANCIA ALTA			531.474.508	14.636.956	2,8
TOTAL DE IMPORTANCIA MEDIA			285.184.694	10.646.514	3,7

* Presupuesto de gestión propia

** Los porcentajes del Departamento de Hacienda y Finanzas y del Departamento de Políticas Sociales se calculan con el presupuesto de gestión propia.

*** Incluye importes de Juntas Generales y Gastos varios departamentos

A nivel individual destaca el programa de Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista que destina 5,3 millones de euros a las políticas de igualdad, el 12,9% del total del programa. Además ese importe representa el 21,0% del total de la cuantía destinada al FIG.

El segundo programa en importancia cuantitativa es el programa de Igualdad, que destina la totalidad de su importe (3,9 millones de euros) a las políticas del FIG.

5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SEGÚN EL COLECTIVO DE PERSONAS AL QUE AFECTAN

Con la metodología basada en capacidades (explicada en la introducción), pretendemos estudiar lo siguiente: la influencia de los programas puestos en marcha por la Diputación Foral de Gipuzkoa en la calidad de vida de hombres y mujeres del Territorio. Por tanto, si el enfoque está basado en la calidad de vida, es importante el análisis del impacto de las políticas públicas en los principales grupos beneficiarios.

Para ello, los principales colectivos sociales se clasifican en cinco grupos:

- Personas mayores
- Personas adultas
- Infancia y adolescencia
- Personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de violencia de género etc.)
- La población en su conjunto

Cada programa se clasifica según el tipo de colectivo al que afecta. Dicha clasificación no deja de ser una simplificación de la realidad (porque muchos

de los programas pueden influir en más de un colectivo, o en toda la sociedad), pero supone una primera aproximación muy útil. De esta forma, podemos conocer el presupuesto destinado a cada colectivo. No obstante, debemos tener en cuenta que en este informe no se analizan todos los programas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (los de importancia baja y los que no son pertinentes en cuanto a enfoque de género no han sido incluidos). Por tanto, existe una parte del presupuesto propio (424 millones de euros) destinada a dichos colectivos, pero que no ha sido analizada.

De cara al futuro, y en la medida que se impulsen los presupuestos participativos, las opiniones y evaluaciones que realicen los distintos colectivos pueden resultar muy importantes para detectar carencias, y por tanto introducir mejoras. Por tanto, a la hora de organizar esos procesos participativos se deberán abrir canales para poder recoger dichas opiniones, y también su punto de vista desde la perspectiva de género.

En esta sección ofreceremos un resumen de los programas que afectan a cada colectivo. No se analizan todos los programas (solamente los más importantes), y el análisis no es exhaustivo, sino una síntesis. Si se quieren conocer los datos de cada programa de forma concreta, deberá consultarse la ficha correspondiente.

La siguiente tabla muestra la clasificación de cada programa y, además de determinar los colectivos a los que afecta y el peso en cuanto al presupuesto general, también detalla en qué dos competencias crea mayor incidencia, ordenados en primer y en segundo lugar.

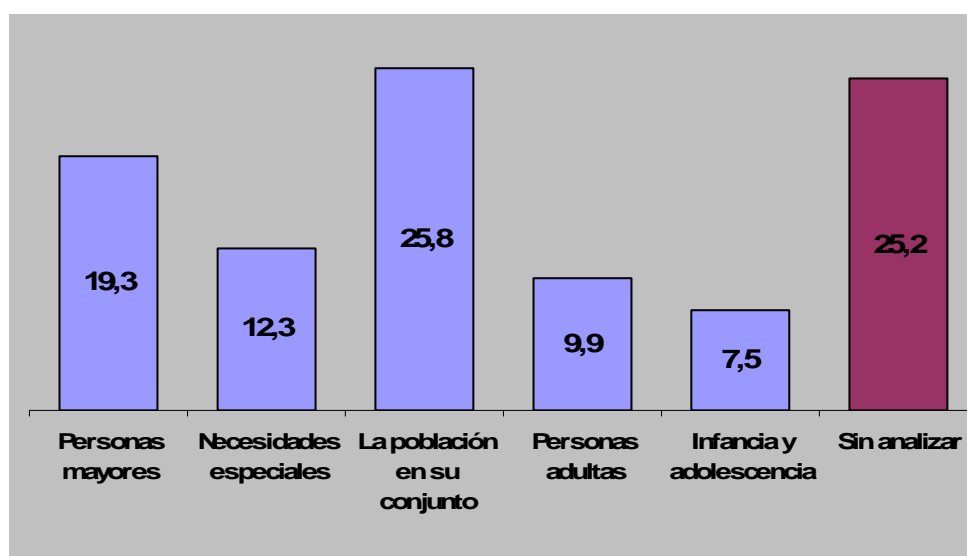
TABLA 5.1. Clasificación de los programas por colectivo al que afectan

Colectivo	Programa	Presupuesto 2023	Peso Ppto. total * (%)	1ª competencia	2ª competencia
Personas mayores	Atención a personas mayores	119.498.703	11,0	Cuidados	Entorno doméstico seguro y adecuado
	Prestaciones económicas periódicas	90.677.400	8,3	Ingresos	Entorno doméstico seguro y adecuado
	TOTAL	210.176.103	19,3		
Personas adultas	Función Pública	7.067.528	0,6	Trabajo remunerado	Ingresos
	Servicio de coordinación de la contratación pública	35.000	0,0	Participación	
	LK- Compromiso con el Territorio	20.824.190	1,9	Trabajo remunerado	Participación
	Promoción del Sector Artesanal	1.069.828	0,1	Trabajo remunerado	Ingresos
	Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	9.093.301	0,8	Educación y conocimiento	Participación
	Promoción de la Internacionalización	1.377.000	0,1	Ingresos	Educación y conocimiento
	Gipuzkoa 4.0: Fabricación avanzada	5.170.637	0,5	Ingresos	Trabajo remunerado
	Administración Tributaria	33.786.142	3,1	Ingresos	Cuidados
	Innovación y transformación de los servicios públicos forales	5.869.829	0,5	Educación y conocimiento	Participación
	Atención ciudadana y Educación Tributaria	3.899.597	0,4	Participación	Educación y conocimiento
	Política Fiscal y Financiera	2.178.826	0,2	Ingresos	Participación
Biblioteca, promoción y difusión cultural	18.150.625	1,7	Participación		
TOTAL	108.522.503	9,9			
Infancia y adolescencia	Protección a la infancia y la adolescencia	57.905.268	5,3	Cuidados	Entorno doméstico seguro y adecuado
	Promoción de infancia, adolescencia y juventud	6.882.773	0,6	Educación y conocimiento	Ocio y deporte
	Fomento del deporte	17.370.346	1,6	Ocio y deporte	Salud
TOTAL	82.158.387	7,5			
Necesidades especiales	Atención a personas con discapacidad	68.952.755	6,3	Cuidados	Ocio y deporte
	Plan de inversiones en centros de servicios sociales	23.762.842	2,2	Participación	Ocio y deporte
	Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista	41.118.397	3,8	Educación y conocimiento	Ausencia de violencia
TOTAL	133.833.994	12,3			
La población en su conjunto	Gabinete del Diputado General	2.011.851	0,2	Participación	Educación y conocimiento
	Estrategia	8.933.864	0,8	Participación	Educación y conocimiento
	Comunicación	1.949.331	0,2	Educación y conocimiento	Participación
	Derechos Humanos y Cultura Democrática	1.434.957	0,1	Participación	Educación y conocimiento
	Igualdad Lingüística	8.324.568	0,8	Educación y conocimiento	Participación
	Transformación Digital	452.508	0,0	Educación y conocimiento	Participación
	Igualdad	2.287.999	0,2	Ausencia de violencia	Participación
	Participación Ciudadana	3.746.121	0,3	Participación	Educación y conocimiento
	Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias	17.703.879	1,6	Ingresos	Trabajo remunerado
	Ordenación del Transporte	68.888.352	6,3	Movilidad	Ingresos
	Vías ciclistas	6.693.171	0,6	Movilidad	Trabajo remunerado
	Medio Ambiente	981.210	0,1	Educación y conocimiento	
	Turismo e imagen territorial	5.225.169	0,5	Ocio y deporte	Participación
	Proyectos Estratégicos	37.155.540	3,4	Educación y conocimiento	Participación
	Planificación y sistemas de información	6.482.833	0,6	Educación y conocimiento	Participación
	Gestión de Organismos Públicos Forales	81.941.310	7,5	Educación y conocimiento	Participación
	Patrimonio Histórico-Artístico y Archivos	6.472.974	0,6	Ocio y deporte	Participación
	Gordailua y Museos	4.505.265	0,4	Ocio y deporte	Participación
	Contratación, Planificación y Explotación	1.157.408	0,1	Educación y conocimiento	Participación
	Ordenación y Promoción de Pasaiardea	4.458.411	0,4	Ocio y deporte	Movilidad
Ordenación del Territorio	3.026.486	0,3	Educación y conocimiento	Participación	

	Presupuestos y Finanzas	2.982.426	0,3	Participación	
	Cooperación Internacional	5.152.582	0,5	Participación	Salud
	TOTAL	281.968.215	25,8		
	TOTAL PROGRAMAS ANALIZADOS	816.659.202	74,8		
	TOTAL PROGRAMAS NO ANALIZADOS	274.461.642	25,2		
	TOTAL PRESUPUESTO PROPIO	1.091.120.844	100,0		

Según esta clasificación, el colectivo más importante es el de la población en su conjunto: se le destina el 25,8% del presupuesto total. En segundo lugar están las personas mayores (19,3%). A continuación está el colectivo de necesidades especiales con un 12,3%; en cuarto lugar Personas adultas con un 9,9%, y por último, la infancia y adolescencia (7,5%). De todas formas, queda un 25,2% del presupuesto que no ha sido analizado por el enfoque de género.

GRÁFICO 5.1. Porcentaje de presupuesto destinado a cada colectivo



5.1. Programas destinados a personas mayores

El 19,3% (210 millones de euros) del presupuesto propio de gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa se destina a este colectivo. Para ello existen dos programas principales: Atención a personas mayores (119 millones de euros) y prestaciones económicas periódicas (91 millones de euros). A pesar de que los principales beneficiarios de estos programas sean las personas mayores, se

incide también en otros colectivos, por ejemplo, en las y los familiares de esas personas y en el personal trabajador de los servicios sociales dirigidos a estas personas.

El objetivo principal de la atención a personas mayores es la concesión de ayudas para garantizar que esta persona sea cuidada en su entorno habitual (hogar, familia...); y en caso de modificación de ese entorno, garantizar el cuidado de esas personas.

El objetivo de las prestaciones económicas periódicas es la garantía de ingresos para las personas que carecen de ellas; y al mismo tiempo, la concesión de ayudas para que las personas mayores dependientes puedan seguir viviendo en su entorno habitual (doméstico y familiar).

Mediante estos programas, se repercute en algunos aspectos de la vida de este colectivo:

- La mayor parte de los programas dirigidos a personas mayores inciden enormemente en el cuidado. En el caso de las residencias, la Diputación es la encargada del cuidado (tanto directamente como mediante convenios). En otras ocasiones, como por ejemplo en los centros de día, además de responsabilizarse parcialmente del cuidado de estas personas, se libera temporalmente a las familias cuidadoras (en caso de que tengan familia). Además, en ambos casos, la Diputación crea empleo, y por tanto, crea un impacto tanto en las tareas de cuidado retribuidas como en las no-retribuidas.
- Entorno doméstico seguro y adecuado: se ofrecen ayudas para que las personas mayores puedan disfrutar de condiciones adecuadas en sus domicilios; del mismo modo, la Diputación tiene una oferta directa para la disposición de un entorno doméstico adecuado, tanto en residencias como en centros de día.

- Ocio: al ofrecer servicios de cuidado, libera temporalmente a las personas cuidadoras, y por tanto, aumenta su tiempo y oportunidades de ocio.
- Salud: a pesar de no ser una competencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la salud no solamente depende de las características anatómicas y fisiológicas personales. La situación socio-económica, el origen, el nivel de integración, el acceso a la salud y el equilibrio psicosocial son factores que determinan una situación de salud adecuada. Por tanto, aunque sea de forma indirecta, algunas políticas públicas desarrolladas por la Diputación repercuten en el acceso a la salud de hombres y mujeres.

En términos generales, en los programas dirigidos a personas mayores, la presencia de mujeres es mayor a la de los hombres. Eso se debe a un factor claro: las mujeres tienen una esperanza de vida mayor, y además, cuanto más avanzada sea la edad, mayor es la diferencia entre sexos. De esa forma, como ya hemos visto anteriormente, si en el grupo de edad a partir de 65 años, las mujeres representan el 57,0% de la población, en el grupo de edad de personas mayores de 80 años, el porcentaje de mujeres alcanza casi el 65%.

La siguiente tabla refleja el número de participantes en dichos programas. Del total de población atendida, el 70,75% son mujeres y el 27,25% restante hombres. Y esa distribución se repite en la mayoría de los servicios.

TABLA 5.2. Personas mayores - población atendida en los principales servicios forales a 31/07/2022

	EN TOTAL	Hombres	Mujeres
Mayores dependientes en total	20.432	6.097	14.335
Residencias	4.898	28,24%	71,76%
Ayuda a Domicilio (Dependientes)(*)	2.941	28,77%	71,23%
Centros de día	1.633	29,15%	70,85%
Unidades socio-sanitarias	196	44,39%	55,61%
Estancias temporales	164	34,15%	65,85%
Total de personas atendidas	10.648	29,25%	70,75%

(*) primer y segundo trimestre

En lo que se refiere al programa de prestaciones económicas periódicas, la mayor parte de las personas participantes o beneficiarias son mujeres: llega casi al 70%. Ese tipo de prestaciones está dirigida a personas carentes de pensiones contributivas públicas (cotizadas anteriormente). Generalmente, estas personas han vivido fuera del mercado laboral, no han desempeñado trabajos retribuidos, y por tanto, no han cotizado su pensión. En este colectivo, la presencia femenina es mucho mayor que la masculina. En términos generales, en cuanto a importe, estas prestaciones son menores a las pensiones cotizadas o contributivas, lo que claramente refleja la feminización de la pobreza.

El principal objetivo es la concesión de ayudas para que las personas mayores dependientes puedan seguir viviendo en su entorno habitual (doméstico y familiar); y la garantía de unos servicios de atención integral en caso de que esa persona deba ser trasladada a otro entorno.

TABLA 5.3. Personas mayores - población atendida en los principales servicios forales a 31/07/2022
(Dependencia >=65, PNC jubilación, FBS ancianidad)

	TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Prestaciones económicas para la atención personal	5.415	26,46%	73,54%
Prestaciones económicas (cuidado ámbito familiar)	5.171	35,00%	65,00%
Prestación vinculada al servicio	182	32,97%	67,03%
Pensiones no contributivas	1.610	31,99%	68,01%
Fondo de Bienestar Social (FBS)	149	34,90%	65,10%
Total	12.527	30,89%	69,11%

5.2. Programas destinados a personas con necesidades especiales

La Diputación Foral de Gipuzkoa destina el 12,3% de su presupuesto propio de gestión (134 millones de euros) a personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de violencia machista contra las mujeres, personas en situación de exclusión social...)

Estos programas son llevados a cabo en tres campos diferentes: atención a personas con discapacidad (69 millones de euros), inclusión social y atención a mujeres víctimas de violencia machista (41 millones de euros) y plan de inversiones y cooperación social (24 millones de euros).

El principal objetivo es la concesión de ayudas para que las personas con discapacidad puedan ser atendidas en su entorno habitual (doméstico y familiar); y la garantía de unos servicios de atención integral en caso de que esa persona deba ser trasladada a otro entorno.

Una de las metas del programa de Inserción social, atención a mujeres víctimas de violencia machista es la concesión de ayudas a personas que se encuentran en una situación de exclusión social o marginación, de forma que se puedan reintegrar en la sociedad.

Y mediante el plan de inversiones y cooperación social se conceden ayudas para la inversión en ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Por tanto, en términos generales, se incide en algunas competencias de este colectivo:

- Entorno doméstico seguro y adecuado: concesión de ayudas para la adecuación de ese entorno.
- Cuidado: garantía para las condiciones de cuidado, tanto en un entorno doméstico y familiar, como fuera de él.
- Trabajo remunerado: las actuaciones desarrolladas por la Diputación contribuyen al fomento de las oportunidades de empleo.
- Salud: al igual que ocurre con el colectivo anterior, aunque sea de forma indirecta, algunas políticas públicas desarrolladas por la Diputación repercuten en el acceso a la salud de hombres y mujeres.

En el caso de las personas discapacitadas, la presencia masculina es mayor que la femenina. Los estudios apuntan a que las mujeres acceden más tarde a este tipo de servicios. Por razones culturales, las mujeres intentan mantener su autonomía durante más tiempo.

TABLA 5.4. Personas con discapacidad - población atendida en los principales servicios forales hasta el 31/07/2022

	TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Alojamientos personas con discapacidad	940	60,43%	39,57%
Alojamientos para personas con trastorno mental grave	275	60,10%	30,90%
Centros de día personas con discapacidad	781	56,08%	43,92%
Centros de rehabilitación psicosocial para personas con trastorno mental grave	244	68,85%	31,15%
TOTAL	1.813	60,62%	39,38%

TABLA 5.5. Personas con discapacidad - población atendida en los principales servicios forales hasta 31/07/2022

(Dependencia <65, PNC invalidez, FBS enfermedad, LISMI todos)

	TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Prestaciones económicas para la atención personal	439	54,67%	45,33%
Prestaciones económicas para el cuidado en el ámbito familiar	2.972	59,12%	40,88%
Prestación vinculada al servicio	5	60,00%	40,00%
Pensiones no contributivas	1.587	60,68%	39,32%
Fondo de Bienestar Social (FBS)	178	52,81%	47,19%
LISMI	71	22,54%	77,46%
EN TOTAL	5.252	58,73%	41,27%

En el programa de inserción social y atención a las mujeres víctimas de la violencia machista, en algunas actuaciones, la proporción de hombres es mayor: por ejemplo, en alojamientos de inserción social, en acogida nocturna y en centros de trabajo para personas con discapacidad. Todos los estudios apuntan a que las mujeres solamente hacen uso de este tipo de servicios en situaciones extremas.

En la atención a víctimas de violencia machista, la proporción de mujeres es mayor (82,5%). La siguiente tabla ilustra las cifras de ese servicio de atención.

TABLA 5.6. Inserción social - población atendida en los principales servicios forales hasta 31/07/2022

	TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Alojamientos de inserción social	745	77,45%	22,55%
Acogida Nocturna	16	81,25%	18,75%
Centros de día de inserción social	369	81,03%	18,97%
Urgencias sociales	323	30,96%	69,04%
Centros ocupacionales. Personas discapacitadas	1.131	61,80%	38,20%
Atención a la violencia machista	480	17,50%	82,50%
TOTAL	3.064	58,33%	41,67%

TABLA 5.7. Personas atendidas en el servicio de atención a víctimas de violencia machista hasta el 31/07/2022

	TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Centro para la atención de mujeres víctimas de la violencia machista	85	15,00%	85,00%
Ayuda psicológica a mujeres y personas menores de edad víctimas de violencia machista	326	5,00%	95,00%
Atención jurídica a mujeres víctimas de violencia machista	63	0,00%	100,00%
Pisos de autonomía	6	50,00%	50,00%
TOTAL	480	17,50%	82,50%

5.3. Programas dirigidos a la infancia y la adolescencia

Los programas dirigidos a la infancia y la adolescencia suponen el 7,5% del presupuesto de gestión propio de la Diputación Foral de Gipuzkoa (82 millones de euros). Los programas se desarrollan en dos departamentos: en el Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes; y en el Departamento de Política Social. A pesar de que todos los programas estén

dirigidos al mismo colectivo, desarrollan actuaciones muy diferentes, y por tanto, cubren necesidades muy diferentes. Los programas desarrollados dentro del primer departamento cubren necesidades relacionadas con la educación, el conocimiento, el ocio, el deporte y la participación, entre otros; el desarrollado en el segundo garantiza el cuidado de las personas menores en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social.

En el caso del Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deporte, existen dos programas dirigidos a la infancia y la adolescencia: Fomento del deporte (itinerarios para la actividad física y el deporte) y Juventud (programas de ocio-tiempo libre para la juventud, albergues, ayudas para asociaciones, entidades y escuelas de tiempo libre, y asesoramiento y ayudas a los ayuntamientos en temas de juventud).

En el caso del Departamento de Política Social, el objetivo es el cuidado y la protección de las personas menores que se encuentran en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social. Para ello, se incide tanto en las propias personas menores como en sus familias.

Mediante esos programas, se repercute en algunos aspectos de la calidad de vida de este colectivo:

- Educación y conocimiento: persigue aumentar el conocimiento por parte de la juventud en lo referente a las finanzas públicas, a la vez que se aumente su conciencia fiscal.
- Ocio: se organizan estancias y se desarrollan actividades de todo tipo: educativas, de ocio, deportivas, viajes culturales y actividades en grupo; todas ellas de cara a fomentar las relaciones sociales y el enriquecimiento personal.
- Deporte: en general, además del fomento del deporte y de la actividad física, se desarrolla la promoción deportiva en las estancias de ocio.



- Participación: facilitan la vía de participación en decisiones sociales por parte de la infancia y la adolescencia. Además, a pesar de que tradicionalmente, una de las únicas vías de participación ha estado constituida por las asociaciones, en la actualidad, los procesos participativos sociales se han diversificado enormemente, y ello ha propiciado el aumento de recursos y instrumentos participativos.
- Se pretende que tengan una vida sin violencia, en un entorno doméstico adecuado y seguro, incidiendo tanto en las propias personas menores como en sus familias.

En las actividades de ocio, la participación femenina es mayor que la masculina. En términos generales, en toda la oferta de ocio educativo, el número de chicas participantes supera en número a los chicos. Por tanto, eso deja de manifiesto que las chicas tienden a participar más de forma autónoma, es decir, fuera de la protección o la tutoría de sus progenitores.

TABLA 5.8. Gazte oporraldiak y Udalekuak: preinscritas/os (2022)

	TOTAL	CHICAS %	CHICOS %
Gazte oporraldiak	1.232	63,80	36,20
Udalekuak	4.644	55,30	44,70

En promoción deportiva, el número de mujeres llega casi al 50%, y esa tendencia coincide con los datos mencionados en el análisis de la población guipuzcoana. Por tanto, podemos decir que el nivel de cobertura de este programa es adecuado.

Hasta ahora, por condiciones socio-culturales, las diferencias entre hombres y mujeres eran evidentes en la práctica de deporte. Gracias a la evolución de esas condiciones y a la participación de las administraciones públicas, la situación está cambiando de forma favorable hacia las mujeres. Cuanta

mayor sea la participación de las administraciones públicas, la práctica de deporte por parte de mujeres es más generalizada.

Por tanto, de cara a disminuir esas diferencias, existe un plan de igualdad en el deporte.

TABLA 5.9. Personas beneficiarias de los diferentes ejes de actuación- 2022

EJE	INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
0-18	Actividades de enseñanza deportiva	23.830	12.413	11.417	47,91%
0-18	Actividades de competición deportiva	34.770	20.005	14.765	42,46%
0-18 (12-16)	Plan de Fomento del Deporte Juvenil	6.763	3.347	3.416	51,00%

En cuanto a política social, tras el estudio de la tipología de participantes en el programa para la protección de la infancia y la adolescencia, podemos deducir que la proporción de participantes masculinos es mayor, y ello puede deberse a que las personas menores extranjeras no acompañadas suelen ser chicos casi en su totalidad.

TABLA 5.10. Protección infancia y adolescencia - población atendida en los principales servicios forales hasta 31/07/2022

	EN TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Población menor en total	136.601	51,43%	48,57%
Servicio de valoración y orientación	601	63,56%	36,44%
Programas de intervención familiar	1.254	52,79%	47,21%
Acogimiento familiar	472	54,02%	45,98%
Acogimiento residencial	781	63,89%	36,11%
Centros de día para personas menores	20	55,00%	52,38%
Ayudas económicas	728	53,02%	46,98%
TOTAL	1.930	56,99%	43,01%

5.4. Programas destinados al conjunto de la población

El 25,8% del presupuesto propio de gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa (282 millones de euros) se destina a la población en su conjunto. Para ello se emplean 23 programas; entre otros, el de la Gestión de Organismos Públicos Forales (82 millones de euros), el de ordenación del transporte (69 millones de euros) y el programa de proyectos estratégicos (37 millones de euros).

Además, también otros dos que resultan importantes desde la perspectiva de género:

- El programa de igualdad del Área del Diputado General cumple una labor indirecta importante: el impulso de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto dentro de la Diputación, como fuera de ella. Por tanto, puede incidir en todas las competencias. Dentro de la Diputación, este departamento es el responsable de la elaboración y la coordinación del Plan Foral para la Igualdad, y también de la realización de su seguimiento. De cara a la sociedad, es el encargado del impulso de las políticas de igualdad de los ayuntamientos y del apoyo a las iniciativas de agentes y grupos.
- El programa de Estrategia Foral del Gestión del Área del Diputado General tiene como objetivos conseguir una ejecución eficaz del Plan Estratégico de Gestión 2020-2023, a través de una gobernanza abierta y colaborativa; y promover la reflexión a medio-largo plazo, para ayudar a reorientar las políticas públicas. En este sentido, el Plan de Gestión Estratégica 2020-2023 tiene un gran potencial para corregir las desigualdades de género.

Mediante esos programas, se incide en algunos aspectos de la calidad de vida de toda la población:

- Ocio y deporte: en el primer aspecto, mediante las actividades del programa Arte contemporáneo vasco; y en el segundo, mediante la red ciclista de Gipuzkoa.

- Movilidad: garantizando la accesibilidad y la sostenibilidad del sistema de transportes.
- Participación: mediante programas como el de Igualdad, Participación o Presupuesto y Finanzas, se multiplican las posibilidades de participación en el ámbito social y político.

El objetivo del programa de ordenación del transporte es la garantía de la movilidad de la ciudadanía, garantizando a su vez la accesibilidad y la sostenibilidad del sistema de transportes. El programa de vías ciclistas, a su vez, se encarga del desarrollo de la red ciclista de Gipuzkoa, tiene como objetivo el fomento del transporte sostenible. A pesar de que estos dos programas estén dirigidos al conjunto de la población, responde en mayor medida a los colectivos con mayor necesidad de transporte público (infancia y adolescencia, personas mayores, personas con movilidad reducida, personas de rentas bajas, habitantes de zonas rurales...).

En cuanto vías ciclistas, entre las y los peatones, el número de hombres y mujeres es equilibrado (56% mujeres y 44% hombres); pero entre las y los ciclistas se ven menos mujeres (21%), y los hombres representan la gran mayoría (79%).

No obstante, los datos apuntan que la existencia de las vías ciclistas fomenta el uso de la bicicleta entre las mujeres. Quizá, ese dato está relacionado con la oportunidad de desplazarse en coche: el 67% de los hombres que utiliza la bicicleta a diario afirma que tiene la oportunidad de desplazarse en coche. En cambio, entre las mujeres que utilizan la bicicleta a diario, solamente el 49% afirma que tiene oportunidad de desplazarse en coche.

TABLA 5.11 Desplazamientos realizados en la red de vías ciclistas - 2019

	HOMBRES	MUJERES
	%	%
Total de desplazamientos en bicicleta la red ciclista construida	79,0	21,0
Total de desplazamientos a pie en la red ciclista construida	56,0	44,0

TABLA 5.12. Nivel de uso de la bicicleta anterior a la construcción de la red ciclista 2019

	TOTAL %	HOMBRES %	MUJERES %
Antes de la construcción de la red ciclista utilizaba la bicicleta tanto como ahora	57,0	61,0	43,0
Antes de la construcción de la red ciclista utilizaba la bicicleta menos que ahora	22,0	21,0	26,0
Antes de la construcción de la red ciclista no utilizaba la bicicleta; nuevo usuario	17,0	15,0	25,0

En lo que respecta al transporte público, se da un uso diferenciado entre mujeres y hombres de los diferentes modos de transporte. De esta forma, queda patente la mayor presencia del vehículo privado en los desplazamientos realizados por los hombres, siendo el medio protagonista en el 48% del total de movimientos, mientras que entre las mujeres representa el 29%. Asimismo, se debe señalar una tendencia hacia un patrón de movilidad más sostenible entre las mujeres, con una menor utilización de modos motorizados privados.

En el ámbito del acceso a la profesión de conductor transportista, sector fuertemente masculinizado, del análisis de los resultados de las pruebas de acceso se detecta en los últimos años un ligero incremento de la presencia de las mujeres en el ámbito del transporte de viajeros, si bien dicha circunstancia pudiera deberse a la actual coyuntura de aumento de los cursos subvencionados por Lanbide a fin de facilitar una mayor inserción laboral de determinados colectivos desfavorecidos.

Los objetivos del programa de desarrollo rural y estructuras agrarias son los siguientes: desarrollo de los servicios e infraestructuras del medio rural; fomento de la competitividad de las explotaciones; promoción del rejuvenecimiento

del sector productivo (relevo generacional, titularidad de las explotaciones por parte de las mujeres...); fomento de métodos medioambientalmente y naturalmente respetuosos para la producción agrícola; la movilización de superficies agrícolas no utilizadas. A pesar de que algunas actuaciones estén dirigidas a colectivos residentes en el medio rural, la explotación y el cuidado adecuados del medio ambiente y de los espacios naturales repercuten favorablemente a toda la población.

5.5. Programas destinados a personas adultas

Los programas dirigidos al colectivo de personas adultas suponen el 9,9% del presupuesto propio de gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa (109 millones de euros). Los programas se desarrollan en tres departamentos: Departamento de Hacienda y Finanzas; Departamento de Gobernanza; y Departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural.

Mediante esos programas, se incide en varias competencias del colectivo de personas adultas:

- Oportunidad para la disposición de ingresos: tanto mediante el sistema tributario como mediante el fomento del aprendizaje, el emprendizaje y la innovación.
- Oportunidad para un trabajo remunerado en condiciones adecuadas: mediante el fomento de actividades formativas e innovadoras.

Los programas analizados dentro del Departamento de Hacienda y Finanzas (Administración tributaria; Atención ciudadana y educación tributaria; y política tributaria y financiera) tienen como objetivo: la gestión eficaz del sistema tributaria, tanto de forma interna como de cara a las personas obligadas tributarias; la definición de los ejes principales de la política tributaria y financiera, para que el sistema tributario sea más equitativo y distributivo, siempre teniendo presente la perspectiva de género.

La política tributaria es clave dentro de las actuaciones de la Diputación. No solamente porque sea su principal fuente de ingresos (el 90% del presupuesto total), o porque está directamente relacionado con el techo de gasto de las administraciones públicas. No podemos olvidar que la definición de los ejes principales del sistema tributario influye de forma directa y notable en la vida diaria de hombres y mujeres. De esa forma, entre otros elementos, se determina la progresividad del sistema tributario (cuánto más deberán pagar aquellas personas que tengan mayores rentas), y se establecen asimismo la estructura y los importes de los gastos fiscales. Gracias a ello, y mediante actuaciones concretas, es posible incidir en algunos colectivos sociales concretos.

Si observamos los datos de 2023, los gastos fiscales ascienden a 2.587 millones de euros, es decir, el 30,3% de los ingresos tributarios teóricos. La mayor parte de esa cifra corresponde al Impuesto sobre el Valor Añadido (1.410 millones de euros), y a continuación, por orden de cuantía, aparece el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con 781 millones de euros.

TABLA 5.13. Presupuesto de los gastos fiscales del año 2023

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS A	PRESUPUESTO DE GASTOS B	% B / (A+B)
Impuesto sobre la Renta	2.157.560	780.840	26,6
Impuesto de Sociedades	352.100	159.900	31,2
Impuesto sobre el patrimonio	70.000	103.388	59,6
Impuesto de Sucesiones y Donaciones	65.600	0	0,0
Otros	26.100	0	0,0
IMPUESTOS DIRECTOS	2.671.360	1.044.128	28,1
Imppto Transmisiones Patrim. y Actos Jurídicos Documentados	92.800	45.237	32,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.543.503	1.410.129	35,7
Impuestos especiales	538.814	72.731	11,9
Impuesto sobre Primas de Seguros	37.200	14.462	28,0
Otros	25.307	0	0,0
IMPUESTOS INDIRECTOS	3.237.625	1.542.559	32,3
Tasas y otros ingresos	29.700	0	0,0
TOTAL	5.938.685	2.586.687	30,3

Importes en miles de euros

El desglose por sexos de los dos principales impuestos de carácter personal muestra que del total de gasto fiscal analizado el 59,7% corresponde a los hombres, y el 40,3% restante a las mujeres.

En el caso del IRPF, el porcentaje de los hombres es del 61,2% y el de las mujeres del 38,8%. Mientras que en el Impuesto sobre el Patrimonio los hombres representan el 48,0% y las mujeres el 52,0%.

TABLA 5.14 Presupuesto de gastos fiscales por sexo - 2023

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2023	MUJERES		HOMBRES	
		Importe	%	Importe	%
IRPF	780.840	302.852	38,8	477.988	61,2
EXENCIONES	106.073	40.487	38,2	65.586	61,8
Reinversión en vivienda habitual	15.089	7.374	48,9	7.715	51,1
Ganancia exenta por venta de vivienda habitual para mayores de 65 años	7.890	3.778	47,9	4.112	52,1
Dividendos	6.660	2.757	41,4	3.903	58,6
Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas	15.027	6.861	45,7	8.166	54,3
Prestaciones por actos de terrorismo	1.866	748	40,1	1.117	59,9
Ayudas a afectados VIH	18	3	15,2	15	84,8
Pensiones Guerra Civil	12	8	66,9	4	33,1
Indemnizaciones despido	6.743	1.731	25,7	5.012	74,3
Pensiones incapacidad permanente - gran invalidez	33.288	7.662	23,0	25.625	77,0
Prestaciones familiares por hijo, orfandad, maternidad	1.568	807	51,5	761	48,5
Acogimiento de personas	4	1	22,6	3	77,4
Becas	76	43	56,2	33	43,8
Premios literarios, artísticos o científicos	7	6	99,8	0	0,2
Ayudas económicas deportistas alto nivel	81	24	29,8	57	70,2
Prestaciones por desempleo pago único	471	110	23,4	361	76,6
Gratificaciones por misiones internacionales paz-humanitarias	61	0	-0,2	61	100,2
Trabajos realizados en el extranjero	768	57	7,4	711	92,6
Prestaciones por entierro-sepelio	59	40	67,0	20	33,0
Ayudas a afectados Hepatitis C	0	0	-	0	-
Prestaciones sistemas previsión social a favor de discapacitados	23	7	29,1	16	70,9
Prestaciones económicas de dependencia	21	1	6,9	19	93,1
Ayudas familiares vinculadas al nacimiento, adopción, acogimiento o cuidado de hijos menores	25	7	30,0	17	70,0
Ayudas económicas prestadas por las Administraciones públicas territoriales	1.499	980	65,4	518	34,6
Ayudas económicas concedidas en el ámbito de la violencia de género	0	0	-	0	-
Prestaciones públicas por maternidad y paternidad	13.651	6.977	51,1	6.674	48,9
Prestación económica del ingreso mínimo vital	0	0	-	0	-
Régimen especial personas trabajadoras desplazadas	460	105	22,8	355	77,2
Otras rentas exentas	709	398	56,2	311	43,8
REDUCCIONES EN LA BASE	465.096	171.935	37,0	293.161	63,0
Bonificación por rendimientos de trabajo	287.975	120.000	41,7	167.975	58,3
- Bonificación general	281.309	117.432	41,7	163.877	58,3
- Bonificación trabajadores discapacitados	6.666	2.567	38,5	4.099	61,5
Planes de pensiones y epsv	102.654	36.544	35,6	66.110	64,4
Tributación conjunta	74.467	15.391	20,7	59.076	79,3
REDUCCIONES EN LA CUOTA	39.436	17.642	44,7	21.794	55,3
Reducción de 200 euros	39.436	17.642	44,7	21.794	55,3
DEDUCCIONES EN LA CUOTA	170.235	72.789	42,8	97.446	57,2
Alquiler vivienda habitual	44.756	19.869	44,4	24.886	55,6
Adquisición vivienda habitual	103.675	44.150	42,6	59.525	57,4
Cuentas vivienda	4.371	1.868	42,7	2.503	57,3
Fomento de las actividades	2.024	677	33,5	1.347	66,5
Actividades de mecenazgo	6.370	3.117	48,9	3.253	51,1
Cuotas satisfechas a los sindicatos	2.356	1.009	42,8	1.347	57,2
Transformación digital comercio minorista + TicketBai	6.432	2.004	31,2	4.427	68,8
Otras	252	94	37,4	158	62,6
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	103.388	53.745	52,0	49.643	48,0
Mínimo exento	53.169	27.487	51,7	25.683	48,3
Ajuste cuota IRPF	39.160	20.259	51,7	18.900	48,3
Exención de la vivienda habitual	11.059	5.999	54,2	5.060	45,8
TOTAL	884.228	356.597	40,3	527.631	59,7

En miles de euros

El programa de función pública desarrolla la gestión de recursos humanos de la Diputación. Es decir, se encarga del fomento y de la coordinación de los programas comunes interdepartamentales.

Cinco programas del Departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural están dirigidos a este colectivo: Compromiso con el Territorio (creación y fomento de la cultura del aprendizaje en cualquier edad, entendiéndolo en un sentido amplio); Promoción de la internacionalización; Promoción de sector artesanal; Promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación (Apoyo a los proyectos de desarrollo y a las inversiones realizadas en centros científicos, tecnológicos y de innovación de Gipuzkoa); y Gipuzkoa 4.0: Fabricación avanzada (apoyo a las acciones para el fomento de la sociedad de la información).

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo por este departamento, los datos sobre la participación masculina y femenina muestran que en temas de aprendizaje la participación es similar en mujeres y hombres; mientras que en actividades relacionadas con la investigación la presencia de las mujeres es cada vez más evidente. Sobre todo en ámbitos específicos relacionados con la biociencia y las ciencias de la salud. En cualquier caso, si tenemos en cuenta el porcentaje de mujeres que ingresa en la universidad, esa presencia es menor de la que cabría esperar. Normalmente, excepto en las ingenierías, la presencia de las mujeres es mayor a la de los hombres.

5.6. Comparación 2022-2023

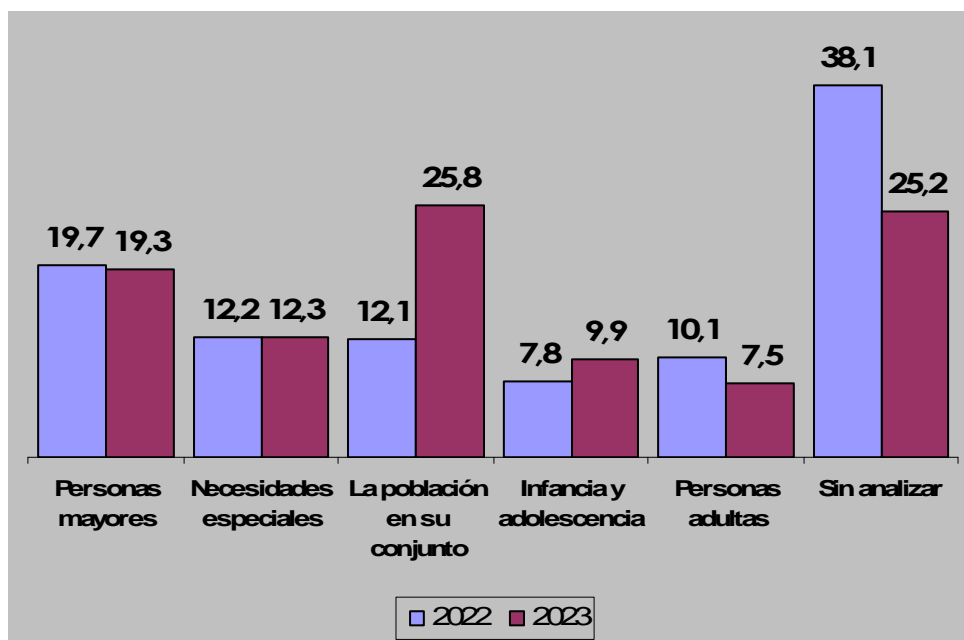
La comparación entre 2022 y 2023 está influenciada por la incorporación de los nuevos programas considerados de relevancia media o alta.

- El porcentaje destinado al colectivo de personas mayores baja del 19,7% al 19,3%.



- La cuantía destinada a las personas con necesidades especiales sube del 12,2% al 12,3%.
- El porcentaje destinado a las personas adultas baja del 10,1% al 7,5%.
- Lo destinado a la infancia y adolescencia sube del 7,8% al 9,9%.
- Lo destinado a la población en su conjunto sube del 12,1% al 25,8%.
- Y por último, la parte del presupuesto propio que queda sin analizar baja del 38,1% al 25,2%.

GRÁFICO 5.2. Evolución 2022-2023 del porcentaje del presupuesto destinado a cada colectivo



6. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LAS CAPACIDADES BÁSICAS

6.1. Capacidades básicas

En este capítulo se ha realizado un análisis conforme a las capacidades básicas. De esta forma, pretendemos realizar un análisis sobre el impacto de diferentes programas en la calidad de vida de hombres y mujeres. Tal y como hemos comentado en la introducción, para ello hemos empleado el enfoque propuesto por Amartya Sen para la identificación de capacidades; y nos hemos basado también en la lista de capacidades básicas desarrollada por Martha Nussbaum.

Estas son las capacidades básicas:

- Acceso a cuidados adecuados
- Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado
- Acceso ingresos económicos
- Acceso al ocio y al deporte
- Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados
- Acceso a la participación a nivel social y político
- Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas
- Acceso a la educación y al conocimiento
- Acceso a la salud
- Acceso a una vida sin violencia

6.2. Análisis de los programas según capacidades

Para el análisis del impacto de cada programa, la capacidad en la que más incida se clasifica con un "1"; y la siguiente capacidad en la que más incida se clasifica con un "2". En caso de que repercuta en alguna otra competencia, ésta se clasifica con una "x", aunque el impacto sea indirecto. Además, no

debemos olvidar que existe un alto grado de interrelación entre las capacidades. Es decir, cuando se incide en una capacidad concreta, se puede llegar a incidir en otras capacidades.

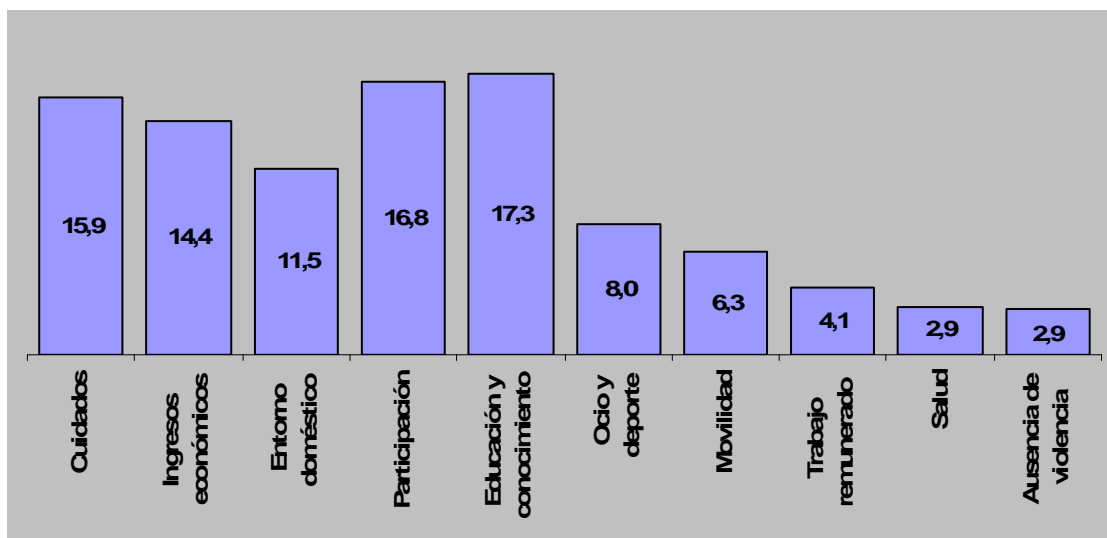
Cruzando los datos de ese análisis (la tabla puede consultarse al final de este capítulo), con los datos sobre el presupuesto gestionado por cada programa, podemos realizar una primera aproximación sobre el peso de cada capacidad en el presupuesto analizado.

Tras el análisis de los datos, podemos concluir que:

La Diputación Foral de Gipuzkoa puede incidir de forma muy efectiva en dos competencias de vital importancia en la actualidad: **“Educación y conocimiento”**, **“Participación”** y **“Cuidados”**. El primero supone el 17,3% del presupuesto total de los programas analizados, el segundo el 16,8% y el tercero el 15,9%. Este último dato concuerda con todo lo que hemos venido analizando en los capítulos anteriores, ya que es la función con mayor peso presupuestario dentro de la Política Social, y porque se puede incidir directamente sobre esa capacidad. Si a eso le añadimos que una de las principales carencias detectadas en el diagnóstico era la gran brecha existente en la tasa de pobreza masculina y femenina, todo ello pone de manifiesto que la labor de este departamento es aún más importante si cabe.

- A continuación serían remarcables los beneficios para las capacidades de **“Ingresos económicos”** y **“Entorno doméstico adecuado y seguro”**. Desde la perspectiva de género, la primera capacidad recibe el 14,4% del presupuesto analizado y la segunda el 11,5%. En este caso, esa importancia se debe a programas establecidos dentro de estos tres departamentos: Departamento de Hacienda y Finanzas; Departamento de Promoción económica, Turismo y Medio Rural; y por último, el Departamento de Política Social.

**GRÁFICO 6.1. Importancia de cada capacidad dentro del presupuesto
 analizado - 2023 (%)**



- Por último, entre las capacidades restantes, no hay ninguna que destaque especialmente y las políticas públicas forales pueden incidir en menor medida en ellas. Este es el peso correspondiente de cada competencia restante en el presupuesto analizado: **“Ocio y deporte”** 8,0%; **“Movilidad”** 6,3%; **“Trabajo remunerado”** 4,1%; **“Salud”** 2,9%; **“Ausencia de violencia”** 2,9%.

6.3. Comparación 2022-2023

La comparación entre 2022 y 2023 está influenciada por la incorporación de los nuevos programas considerados de relevancia media o alta.

Así, en comparación con los datos de 2022 el peso del presupuesto propio que incide en el ámbito del cuidado disminuye del 19,4% al 15,9%. La incidencia en “Ingresos económicos” baja del 17,3% al 14,4%, y en “Entorno doméstico adecuado y seguro” baja del 14,2% al 11,5%.

Las subidas más importantes se dan en "Educación y conocimiento" que pasa del 9,6% al 17,3%; y en "Participación" que pasa del 11,9% al 16,8%.

**GRÁFICO 6.2. Importancia de cada capacidad dentro del presupuesto
analizado: 2022 - 2023 (%)**

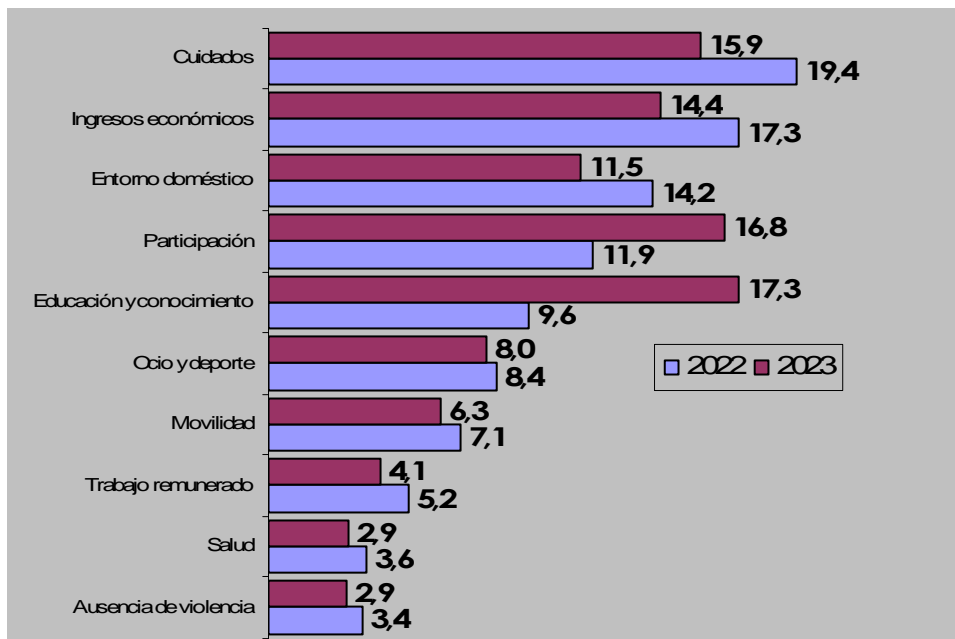




Tabla 6.1. - Programas y capacidades en las que inciden

	Salud	Educación y conocimiento	Entorno doméstico seguro y adecuado	Trabajo remunerado	Ingresos	Movilidad	Ocio y deporte	Cuidado	No violencia	Participación
Diputado General										
Transformación digital		1								2
Igualdad	x	x	x	x	x	x	x	x	1	2
Gabinete del Diputado General		2								1
Estrategia		2								1
Derechos Humanos y Cultura Democrática		2								1
Comunicación		1								2
Igualdad Lingüística		1								2
Cultura, cooperación, juventud y deportes										
Biblioteca, Promoción y Difusión Cultural										1
Patrimonio Histórico-Artístico y Archivos							1			2
Gordailua y Museos							1			2
Promoción de infancia, adolescencia y juventud		1			x		2	x	x	X
Fomento del deporte	2	X		x			1			X
Cooperación internacional	2	X	x	x	x			x	x	1
Políticas Sociales										
Atención a personas mayores	x		2		x	x	x	1	x	
Prestaciones económicas periódicas	x		2	x	1	x		x		
Protección a la infancia y la adolescencia	x	X	2	x	x		x	1	x	
Atención a personas con discapacidad	x	X	x	x	x	x	2	1	x	
Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	x	1	x	x	x		x	x	2	X
Plan de inversiones en centros de servicios sociales	x	X	x	x			2		x	1
Planificación y sistemas de información		1								2
Gestión de Organismos Públicos Forales		1								2
Gobernanza										
Función Pública		x		1	2			x		
Servicio de coordinación de la contratación pública										
Innovación y transformación de los servicios públicos forales		1								2
Participación Ciudadana		2								1



Hacienda y finanzas									
Política Fiscal y Financiera	x	x	x	x	1			2	
Presupuestos y Finanzas									1
Administración Tributaria					1				2
Atención ciudadana y Educación Tributaria		1							2
Promoción económica, turismo y medio rural									
Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	x	x		2	1	x	x		
LK- Compromiso con el Territorio		1		x					2
Promoción del Sector Artesanal		x		2	1		x		x
Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias	x	x	x	2	1	x	x		
Turismo e imagen territorial							1		2
Proyectos Estratégicos		1							2
Promoción de la Internacionalización		2			1				
Gipuzkoa 4.0:Fabricación avanzada		x		1	2				
Movilidad y ordenación del territorio									
Vías ciclistas	x			2	x	1	x		x
Ordenación del Transporte	x	x		x	2	1	x		x
Ordenación y Promoción de Pasaiardea						2	1		
Ordenación del Territorio		x				1	2		X
Medio ambiente y obras hidráulicas									
Medio Ambiente		1							
Movilidad y ordenación del territorio									
Contratación, Planificación y Explotación		1							2